

de las riquezas. Nosotros, por nuestra parte, vamos a considerar el ritmo, la libertad de trabajo, la cooperación de esfuerzos, la propiedad y la técnica, cuyo estudio comenzamos seguidamente.

2. *El ritmo* (1).—En el capítulo anterior, hemos procurado precisar las notas que distinguen el trabajo económico de las restantes actividades del hombre. Pero esta distinción no siempre ha sido conocida, ni en la teoría, ni en la práctica. En los primeros tiempos de la vida del hombre, parece no haber más actividad humana que una, en la que se combinan por igual trabajo, juego y arte.

El hombre primitivo, como el salvaje moderno, gustaba de la actividad, del movimiento, del esfuerzo. Se aplicaba a la caza, al juego y a la danza, con una constancia y un entusiasmo incomprensibles para los europeos modernos. «Apenas hay un hecho en la vida de los salvajes comprobado más a menudo que el ejercicio frecuente y constante del baile» (2). «Bailan furiosamente hasta que sus fuerzas se agotan, amenudo, hasta que el bailarín cae al suelo con la boca cubierta de sangre» (3). Y, sin embargo, los salvajes rechazan tenazmente los trabajos regulares a que pretenden someterlos los europeos (4). No pudiendo achacar esto a

(1) GROSS «Die Spiele der menschen» BÜCHER «Arbeit und Rhythmus». 1902 (hay una trad. esp. de J. Pérez Bances, Jorro, 1914); FERRERO «Revue Scientifique», 4.^a serie, tomo 5.^o También RECLUS «El hombre y la tierra, t. 2 y 3, hace originales consideraciones sobre este problema. Y además H. SPENCER «Origen y funciones de la música».

(2) SCHURTZ «Urgeschichte der Kultur» J. p. 498 GROSS «Die Anfänge der Kunst» p. 198 ACHELIS. «Moderne Volkerkunde» p. 436

(3) BUCHER, ob. cit. pag. 17 de la tr. esp.

(4) «Un trabajo regular de cualquier clase no quiere hacerlo ni lo hace el indio. Yo no creo tampoco que pueda hacerlo. Si se le quisiese forzar con un látigo, moriría como un gato entre nosotros al

una pereza innata, Ferrero encuentra tres notas distintivas entre el trabajo productivo del hombre civilizado y la actividad del salvaje: El primero es regular y metódico: la segunda, irregular y por saltos: el primero exige un esfuerzo de voluntad para vencer los obstáculos que se oponen al esfuerzo: la segunda se resuelve en la fuerza nerviosa acumulada en los centros psíquicos: cada acto particular del trabajo productivo exige reflexión renovada y voluntad renovada también: el baile y demás ocupaciones favoritas del salvaje se realizan automáticamente: hace falta un esfuerzo inicial para poner en tensión los músculos: pero luego, cada movimiento determina otro sin nuevo acto de voluntad, «y la rapidez de los movimientos sigue acelerándose tan automáticamente como la excitación del bailarín». Lo que permite deducir que la resistencia del salvaje al trabajo es de origen psíquico: la determina la repugnancia contra todo esfuerzo de espíritu o voluntad: pero no el agotamiento o cansancio de los músculos, que, al contrario, ofrecen un medio cómodo «de descargar la fuerza nerviosa acumulada en los órganos del espíritu, sin perturbar el estado de inacción espiritual en que tan bien se siente» (1).

que se enganchase a un carro de perros. Prometiéndole uno o varios frascos de aguardiente, o drogas que el indio toma con gusto, puede el europeo conseguir de él que tire sobre un animal, acaso que derribe un árbol. Pero tan pronto como ha cumplido su promesa o haya trabajado un día, pedirá su recompensa, se la beberá se tenderá sobre su hamaca y no se moverá en ocho o quince días para ningún trabajo. Y sin embargo, son unos cazadores y pescadores muy hábiles, y sus piraguas las compran con gusto los blancos». (JOEST, cit. por BUCHER, ob. cit. pág. 9).

(1) FERRERO. ob. cit. pag. 333. «Siguiendo en todo a la naturaleza, el salvaje come hasta que su estómago se ahita, tan pronto como tiene hambre: se acuesta cuando le asalta el sueño o el can-

Partiendo de esta observación, llega Bucher a diferenciar en el trabajo un doble esfuerzo: uno corporal y otro espiritual. El primero se reduce a la producción de movimientos musculares sencillos. El segundo, al empleo de medios técnicos, que exigen cierta reflexión mental.

Esta tensión espiritual puede ser suprimida en todo o en parte, poniendo en lugar del movimiento dirigido por la voluntad el movimiento automático. Esto se consigue cuando los movimientos se repiten siempre entre los mismos límites de tiempo y espacio. La función corporal que trabaja bajo determinadas relaciones de medida, una vez puesta en actividad, continúa obrando sin exigir nueva determinación de voluntad, hasta que es paralizada, apresurada o enlentecida por una decisión de voluntad distinta (1).

De ahí, el valor económico del ritmo, o sea del encañamiento ordenado de los movimientos en su realización en el tiempo. Ese valor universal lo expresa, en la mitología, la fábula de Orfeo, adormeciendo a las fieras y moviendo a las piedras con la lira, en la tradición, la leyenda veneciana, según la cual una noche oyóse, en la costa un extraño canto, y al día siguiente apareció de entre las aguas la ciudad con sus torres y palacios de marmol: en la filosofía, Platón lo deduce de la naturaleza del hombre, pensando que a los demás seres les falta el sentimiento del orden, que es lo que constituye el ritmo, y Aristóteles distingue tres clases de ritmo: un ritmo de las figuras, que se manifiesta en los movimientos del baile: uno del soni-

sancio y comienza un baile o un cante tan pronto sus deseos le instan a ello». NICHOLAS, cit, pr. BUCHER, p. 8.

(1) WUND, en su *System der Philosophie*, pag. 584 de la primera edición, hace interesantes observaciones sobre estos movimientos automáticos. También LEON TOLSTOY, en «*Ana Karenine*».

do, que constituye, la música, y otro de la palabra, que se expresa en la poesía (1). ¿No habrá también un *ritmo de los movimientos* que se manifiestan en el trabajo?

La historia, en efecto, parece que nos muestra que los pueblos salvajes tienen mucho más acentuado que los actuales el sentimiento del ritmo. Se pueden presentar, en favor de esta tesis, numerosos y fidedignos testimonios (2). Todo parece indicar que el hombre desnudo tiene más inclinación y más facilidad para el

(1) «Los griegos daban una gran importancia en la educación de la juventud al encadenamiento formal de la música. El ritmo y la armonía debían llenar las almas de los hombres. Pero no estimaban menos el ritmo de los movimientos corporales. El baile lo consideraban como un acto religioso. Entre los tesalios, el cargo de «primer bailarín» era una alta dignidad pública, y los éxitos militares de los lacedemonios se atribuían en primera línea a la disciplina conseguida merced a los ejercicios orquésticos de los jóvenes. El ritmo era un principio que penetraba el universo, nacido, como cuenta Luciano «al mismo tiempo que el antiguo Eros ordenó el caos primitivo y puso en movimiento los coros de estrellas» (BUCHER, ob. y tr. cit. pag. 319).

(2) He aquí algunos, que extractamos de BUCHER (pag. 28 y sig.).

«Los negros andan, bailan, cantan, juegan o trabajan siempre a compás y el más simple lo lleva con más precisión que nuestros soldados y músicos después de largo aprendizaje (MEINERS «Götting. hist. Mag. VI. 3):

«Los árabes machacan el café con sus morteros, rítmicamente, como hacen todos sus trabajos (DOUGHTY «Travels in Arabia deserte I, pag. 244.

«Estas operaciones (la siembra del arroz en Madagascar) se hacen con una cierta regularidad y con un ritmo muy llamativo, lo cual dá a las mujeres el aspecto de una cuadrilla de bailarinas» (Les colonies francaises publ. en 1889 con ocasión de la Exposición de Paris I; pag. 309).

«En la preparación del Kawa deben expresarse las raíces moviendo los brazos con un cierto compás, a lo cual se da gran importancia» (BUCHENER, Reise durch den Stillen ozean, pag. 209).

movimiento rítmico que el hombre vestido (1). Y es que, como antes dijimos, el ritmo es conforme a la naturaleza del hombre. El corazón, el pulso, los pulmones, funcionan rítmicamente, y sería fatal para el organismo que retrasaran o aceleraran su marcha. Las piernas y los brazos, el andar, se mueven rítmicamente, y es posible que la respiración exija cierta conformación rítmica de elementos musculares. El trabajo de los hombres primitivos, que apenas se efectuaba más que con los pies y con las manos, era muy adecuado para un desenvolvimiento rítmico.

3.— *Valor económico del ritmo.*—La influencia del ritmo en el trabajo humano, se puede deducir de los principios siguientes:

1.º *Todos los trabajos cuyos movimientos se repiten uniformemente, tienen tendencia a conformarse rítmicamente.*

Esto tiene una aplicación teórica, y una comprobación experimental.

Teóricamente, todo ejercicio es acomodamiento de fuerza. De aquí, que los esfuerzos musculares tiendan

(1) He aquí una curiosa observación de JORGE SIMMEL; «los andares, el «tempo», el ritmo de los gestos, son influidos muy esencialmente por las vestiduras. Hombres trajeados de la misma manera, se comportan con cierta uniformidad. El hombre que quiere y puede seguir la moda, gasta a menudo trajes nuevos. El traje nuevo determina nuestra composición en mayor grado que el viejo. Este ha sido ya conformado en el sentido de nuestros gestos individuales, accede sin resistencia a todos ellos, y permite que en mínimas peculiaridades, se revelen nuestras intervenciones. El hecho de que en un traje viejo nos sentimos más «a gusto» que en uno nuevo, indica simplemente que éste nos impone la ley de su propia forma. Después de llevarlo algún tiempo, la relación se invierte y somos nosotros los que le imponemos la ley formal de nuestros movimientos (Simmel «Filosofía de la moda» trad. esp. en «Revista de Occidente número 1, pag. 53).

a conformarse a una regla, y que los momentos de ejercicio y de descanso tengan una duración fija. La generalidad de los actos de trabajo consta de dos movimientos: uno más fuerte y otro más debil,—alzar y bajar, estirar y aflojar, empujar y tirar—. Realizado esos movimientos con la misma fuerza, y dentro de los mismos límites de tiempo, tienen que aparecernos siempre como ritmo.

Prácticamente, esa tendencia se prueba de modo claro en aquellas operaciones en que el choque de la materia con el instrumento produce un sonido, en las cuales los golpes se suceden con las mismas pausas.

Todos conocen los característicos golpes rítmicos del zapatero, del herrero, (1) del calderero, del hacha del leñador, de los mazos con que se sientan las losas de las calles. Estos sonidos son característicos del trabajo rítmico: y cuando se diferencian entre sí en intensidad o duración, llegan a ser verdaderos sonidos rítmicos. Tales los movimientos de la lanzadera en el telar, o el ir y venir del trapo con que se friega el suelo.

Otras veces, el ritmo del trabajo existe aun cuando la labor se realice sin producir ruido. Ejemplos, el bordar, el coser a mano, el sembrar, el pagar un cajero en un Banco, el plegar las hojas en una encuadernación. En los casos en que no se producen sonidos rítmicos, éstos se provocan a menudo por medios artificiales. Unas veces, por medio de aparatos que suenan al moverse con el trabajo, (2) otras, por instrumentos que

(1) VIRGILIO observaba ya esto, respecto de las herrerías, en sus «Geórgicas»:

«Illi inter sese magna vi brachia tollunt
In numerum versantque tenaci forcipe ferrum.»

(2) Los conductores de Africa oriental ponen cascabeles en las piernas y una campanilla en los dientes del elefante a quien conducen. En Borneo se han encontrado azadas a cuyo extremo superior

hace sonar un tercero (1). Pero más frecuentemente, por medio de cantos, que marcan el compás de la operación. Muchos pueblos como los malayos—puede asegurarse que acompañan con canto toda actividad corporal, y aun entre los actuales pueblos civilizados encontramos numerosos restos de esta costumbre (2).

van adheridas barritas de hierro que producen sonidos al remover la azada la tierra. BUCHER, en su ob. cit. pág. 32-33 cita otros ejemplos análogos.

(1) «En un grupo de terracotta, encontrado en el lugar que ocupó la antigua Tebas, están cuatro mujeres ocupadas en una artesa de amasar pan, dando forma de panes a la pasta, y al lado de ellas hay una quinta persona tocando la flauta. De un pasaje de Ateneo se desprende que los etruscos ordenaban sus movimientos al compás de la flauta, lo mismo para amasar pan, que en las luchas a puñetazos, que para azotar esclavos. En el Indan y en China se toca el tambor en los trabajos de prestación forzosa. Los malayos reman al compás del tamtan.» (BUCHER, loc. cit).

(2) De nuevo acudimos a BUCHER para extractar algunos testimonios.

«Al viajero (en Egipto) le sorprende enseguida lo mucho que oye cantar. El egipcio canta cuando está en cuclillas ensimismado: cuando yace en el suelo tumbado sobre una estera de paja, cuando va detrás de su amo, cuando acarrea piedras a una construcción, cuando trabaja en el campo y cuando rema. Canta sólo o en comunidad y considera el canto como un aligeramiento esencial en su trabajo, y como un placer cuando descansa.»

«Las mujeres del M'Komis cantan constantemente mientras trabajan, y si no cantan, trabajan poco» (FORET, cit. por SCHURTE. Afr. Gevv, pág. 62).

«Entre los ussukume se acostumbra a cantar en todos los trabajos. (KOLLMANN, Des Nordvesten unseser ostrfrikkanischen Kolonie, pag. 117.)

«Los trabajadores individuales, entre los negros sothos, cantan con gusto mientras trabajan. Los trabajos en comunidad que pueden hacerse a compás se acompañan a menudo con canto.» ENDERRAN, Ztschr. f. Ethnographie, VI, p. 30.)

«Como estos pueblos (los mingrelios) son débiles y holgazanes sobre toda ponderación, se animan unos a otros en el trabajo con cantos y gritos. Es verdad que en casi todo el Oriente es costumbre

Así, por ejemplo, Dalman cita textos de varias canciones con las que, en Palestina, se acompaña el ordeño de las vacas (1). De la que reproducimos a continuación dice un autor que «se dice destinada a amansar la vaca, y creemos que conseguirá su objeto con el mismo gusto con que confiamos en que la ordeñadora logrará aunar el ritmo de su labor y el de su canto» (2).

alegrar con cantos el trabajo. Esta costumbre proviene, así de pereza del espíritu como de debilidad corporal y se advierte que está más extendida cuanto más se va hacia el Sur. Los marineros de la India no pueden tirar de un cable sin cantar al mismo tiempo. Los camellos y bueyes están acostumbrados a marchar acompañados de cantos, y estos cambian según el peso sea mayor o menor». (*Voyages du chevalier Chandin en Perse et autres lieux de l'Orient*, 1811. p. 160).

«Los timorese al trabajar cantan casi siempre sin interrupción, particularmente en aquellos trabajos que exigen la colaboración de muchos y una cierta unidad del esfuerzo común. Cantan también para animarse mutuamente en el trabajo». (FRAYCINET, «*Voyage autour du monde*»).

«Los caraibos de la América central acompañan con frecuencia sus trabajos con cantos, en los cuales a veces alternan el solista y un coro: pero las frases musicales son muy cortas y se repiten con frecuencia. (SAPPER «*Internat. Arch. J. Ethnographie*», pág. 54.

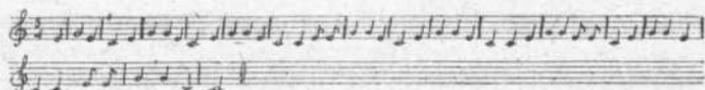
«En Sajonia inferior tienen canciones especiales para hilar, para los trabajos del campo y para escardar el lino (VON DROSTE HULSHOFF, «*Zetzte Galven*», p. 261.

En Portugal se oyen los «fados» cuartetos improvisados en los trabajos agrícolas, en las faenas domésticas, en las romerías y en las ferias. Su forma cambia en infinitos variantes dependientes del estado de ánimo, de la ocasión y de la destreza del cantante. ABELING, «*Ztschr. d. Ver. J. Wollskund*», XIII (1903) pág. 317).

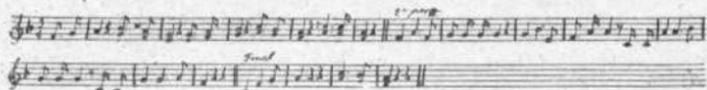
(1) DALMAN «*Palatinische Diwan*», pág. 50 y sig.

(2) La letra es la siguiente: «*Kueh sa ;Kueh sa ;mein helmeje. Kueh! wer wird dich denn melchen, wann ich heiraten tue? Dort drob'n auf d'r Leiten. dort steht a Klaaner Bue. der wird dich, schoñ melchen, wann dich heiraten tue*»

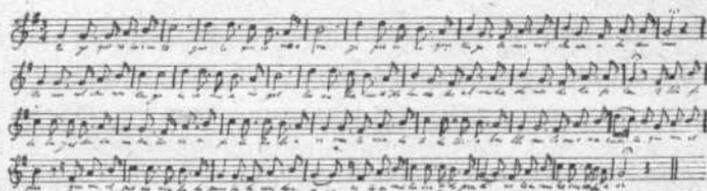
Traducción: «¡Vaca, vaquita! La de la cabeza bonita. ¡Vaca! ¿quién te ordeñará cuando yo me case? Allá arriba en la escalera allí está un niño. El traerá la que te ordeñe cuando yo me case».



Típica canción, rítmica es también la que sigue, con que los austriacos acompañan la introducción de estacas o postes en los ríos, por medio de un martinete, para marcar el momento en que los obreros tienen que tirar en comunidad. El aparato es un martillo muy-pesado, que se sube a una polea colocada en lo alto de un andamio, y se deja caer para que su peso haga introducirse el poste, Un obrero dirige la obra, y ocho o diez tiran de una cuerda especial (1).



Las industrias textiles, por su especial naturaleza, fueron siempre especialmente propicias al empleo de cantos rítmicos. En el «*Cancionero asturiano*» de Torner, se inserta la siguiente canción, que en otro



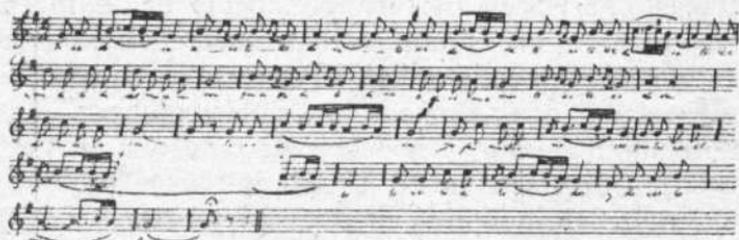
Traducción adaptada para el canto: Ven ya, ven ya, —vaquita ven ya—vaquita, vaquita, —yo me voy a casar—cuando yo me case—¿quién te ordeñará?

(1) Se inserta en la pág. 154 de la traducción española del libro de BUCHER.

En una conferencia con ejemplos musicales explicada en el Ateneo de Gijón por el autor de este libro, se adaptó a la música la siguiente letra: «Una, dos,—tres, cuatro,—cinco, seis,—siete, ocho,—nueve, diez.—Golpead la estaca,—aquí se ha de hundir—de nada servirá—que quiera resistir.

tiempo cantaban las tejedoras acompañando su labor (1):

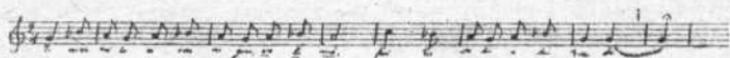
También es de tejedoras—antes de que esta industria desapareciera en las aldeas astures—esta otra canción que figura en el mismo Cancionero (2).



Esta otra canción, empleada en Pola de Siero en la faena de arar la tierra, parece ir también marcando un ritmo de labor, y es de índole análoga a otros muchos cantos españoles que acompañan el movimiento de los bueyes en esa faena: (3).



Y, por último, esta otra canción que, según Torner, es «de empleo indeterminado» y cantan frecuentemente las mujeres acompañando las faenas domésticas—fregar, lavar, etc.—va marcando también el ritmo de esos movimientos, o de cualquiera otro a que se adapte, constando de un sólo «tema» musical repetido indefinidamente: (4).



(1) TORNER «Cancionero musical de la lírica popular asturiana» composición 211, pág. 78-232.

(2) Ibidem, comp. 268, pág. 98-236.

(3) Ibidem. 71-26-212.

(4) Ibidem. 6-3-200.

Ciertas ocupaciones, — faenas domésticas, trabajos agrícolas, preparación de materias textiles, remar, operar con molinos de mano, etc. — presentan especial predisposición para ser acompañados por cantos que conserven el ritmo (1).

2.º *El ritmo del sonido alivia la fatiga del trabajo.* — La explicación teórica de este principio, es la que ya daba Ferrero, y hemos reproducido anteriormente: que el trabajo rítmico produce ahorro de reflexión, convirtiendo los esfuerzos meditados en movimientos automáticos, y dando además una elevada disposición de ánimo, que ayuda a realizar esfuerzos. El canto o el movimiento rítmico tiene un poder de aligeramiento o distracción. «Cuando la negra machacando los granos, o el carpintero con la sierra o el pintor con la brocha, hacen oír su canción, siempre les distrae de las incomodidades de su labor y alivia su trabajo». Y en donde trabaja un gran número de personas «el canto o el tambor que acompañan a la faena le hacen tomar cier-

La letra completa de la canción es la que sigue:

Tenia unos becerros negros	que tabas tan atrancada?
<i>valimé</i>	— Tan cansada de meter
Fui tsevalos a la Granda	<i>valimé</i>
En el medio del camino	Camisas en la colada,
<i>valimé</i>	— Que y' aquello que se ve
Acordeime de Mariana.	<i>valimé</i>
Dexéi los becerros solos	debaxo la nuesa cama?
<i>valimé</i>	— El gato del señor cura
y dí la vuelta pa casa.	<i>valimé</i>
Yo dexéi la puerta abierta	Que vien ver la nuesa gata.
<i>valimé</i>	— Nunca ví gato nin gata
Y atopéila muy trancada.	<i>valimé</i>
Tu, que tuviste Mariana	con la corona rapada.
<i>valimé</i>	

(1) «Todavía en el siglo XVIII se conservaba en Sajonia la creencia de que, si al elaborar la cerveza no se cantaba, la cerveza no salía bien (BUCHER, ob. cit. p. 330).

to carácter de fiesta: se realiza con el ánimo excitado, y no parece una carga a los trabajadores» (1).

Sin embargo, algunos economistas modernos consideran que todo trabajo uniforme es particularmente penoso, y «matador de todo espíritu». El error nace de observar que los trabajos cansan tanto más cuanto más monótono es el ejercicio que se hace con ellos. Pero fatigan mucho más cuando, siendo uniforme, exige para cada operación un acto mental nuevo, aun cuando sea también uniforme—por ejemplo, al realizar trabajos de copia, escribir columnas de números, etcétera.—El trabajo propiamente rítmico, que sólo exige esfuerzo psíquico al principio, tiene un alto valor espiritual y actúa en sentido liberador en cuanto deja a la fantasía libre el campo.

3.º *El ritmo aumenta la eficiencia del trabajo.*—En efecto: la eficiencia de todo trabajo depende de que el trabajador encuentre en cada caso el movimiento muscular adecuado y calcule bien el gasto de fuerza necesario, evitando los movimientos inútiles o que estén en contradicción con el efecto que se quiere producir. Para fijar la duración de un movimiento no poseemos ninguna medida absoluta, pero sabemos que se puede regular tanto mejor cuanto más corto es. Los movimientos musculares se deben acomodar a una regla, y el ritmo es el que ayuda a conservar las mismas pausas de movimiento.

Sobre todo, este efecto estimulante del ritmo, se pone de manifiesto en los trabajos en que se ocupan muchos hombres. En este caso, la actividad de uno

(1) Véase más adelante (Gral. XVII), lo que diremos sobre el ritmo al tratar de la organización del salario en el sistema Taylor. Reléanse también algunas de las notas anteriores, referentes a la alegría que prestan a los salvajes los sonidos y movimientos rítmicos.

depende de la mayor o menor actividad de otro. Si suponemos una cadena de peones que se van pasando uno a otro los ladrillos para la construcción, cada uno de ellos debe darlos y recibirlos con la misma velocidad. Si nos fijamos en una fila de segadores que siegan un campo: cada cual ha de segar al mismo tiempo su parte, si no ha de detener al que le sigue, o ser alcanzado por su guadaña. En fin, todos sabemos que en los movimientos de un ejército, el ritmo tiene tanta importancia que la pérdida del compás de un hombre descompone el conjunto entero. En una cuadrilla de apisonadores de losas en las calles, empiezan siempre por hacer tanteos hasta que hallada la medida justa, insensiblemente terminan por golpear todos a un tiempo con sus pesados mazos. «El trabajo en común excita la emulación: nadie quiere quedarse atrás en fuerzas ni en resistencia, y el débil se ve obligado a acomodarse al ritmo del fuerte. Además, el ruido del instrumento resuena en los oídos del compañero, y no pueden faltar sus burlas cuando las interrupciones son demasiado frecuentes o los golpes demasiado blandos».

El ritmo de las cuadrillas de obreros puede ser conjunto o alternativo. En una tanda de segadores, todos subirán y bajarán a un mismo tiempo sus guadañas. El ritmo se produce casi espontáneamente: cada cual procura moverse al compás que los demás marcan, y la multitud desordenada se convierte en un organismo unitario. Otras veces, el trabajo se verifica en compás alternado. Así en la India machacan el arroz cuatro muchachos al mismo tiempo en un mismo mortero, y en Java cuatro mujeres hacen en la misma vasija el descascarado del café. Las vasijas son tan pequeñas que en ellas no caben dos mazos a un tiempo, y el trabajo sólo puede efectuarse a fuerza de guardar un pro-

digioso ritmo. Este compás alternado se dá también en los trabajos de un individuo aislado que opera con las dos manos, bajando una cuando la otra sube: ejemplo, al ordeñar las vacas, en que, además, el ruido de la leche al caer en la vasija va marcando el compás. Igual sucede en los trabajos efectuados con los pies — los pisadores de uvas, por ejemplo. — El efecto del ritmo, en todas las cosas, es aumentar la eficiencia del esfuerzo.

4. *Consideración histórica del factor ritmo en el trabajo.*— Todos los estudios históricos, parecen indicar que el hombre primitivo tenía mucho más agudizado que el actual el sentimiento del ritmo. De tal modo que Bucher llega a sostener (1) que todas las artes del movimiento (música, baile, poesía) aparecen al realizarse el trabajo. Muchos movimientos de trabajo apenas se diferencian de los bailes: los romanos comparaban el trabajo en los batanes con un baile guerrero de los salios: los pisadores de uva hacían su trabajo como una fiesta, y una representación del amasado de pan en Egipto puede tomarse por una escena orquéstica. Algunos pueblos, designan con un sólo vocablo los conceptos «baile» y «trabajo» (2). La música, antes de tener existencia independiente, debió también coexistir con los movimientos rítmicos del baile, del trabajo o del juego, tres actividades entre las cuales no distinguía bien el hombre primitivo. Es curioso observar cómo fueron los instrumentos de trabajo los que se convirtieron en instrumentos de música (3).

(1) Ob. cit. pag. 317.

(2) BUCHNER «Reise durch den St. Ocean», p. 143.

(3) El tambor — único instrumento musical que conocen algunos de los pueblos primitivos, — no es otra cosa que un mortero de machacar cereales, recubierto con una piel en su parte posterior. En otras partes, es un puchero recubierto de análoga manera. Los instrumen-

La poesía, al principio, se daba también unida a acompañamiento musical, y quizás los cantos de juegos o de trabajos, siguiendo el ritmo de los movimientos, fueron la primera expresión de la unidad de todas las actividades rítmicas del hombre, por el simple mecanismo del movimiento automático con acompañamiento poético-musical.

El ritmo, pues, ha sido uno de los grandes factores que han impulsado en el curso de la historia la vida del hombre. (1) Toda la Naturaleza aparece influenciada por este factor. (2) Y es que, en último término, la vida es vibración, y la vibración es ritmo.

Pero, posteriormente, el trabajo y el ritmo, la poesía y la música que iban unidos a él, se separaron

tos de cuerda más antiguos que se conocen, imitan un arco instrumento clásico de caza y de trabajo.

Por lo demás, recuérdese que muchos de los trabajos de los griegos se verificaban con acompañamiento de arpa.

(1) «El ritmo fuerza, produce un impulso irresistible a dejarse llevar, a acomodarse a él. No sólo los pies van tras el compás. Probablemente, hasta el alma de los dioses se siente inclinada a seguirle». (NIETZCHE).

(2) El signo característico de la convivencia pacífica de los hombres, es siempre el ruido acompasado del trabajo. Cada estación tiene su ruido de trabajo peculiar. Cada trabajo, su misión característica. A fines del otoño canta en nuestros pueblos la pala del lino su alegre canción: en invierno, se mezcla al son del zurriago en el granero, el ruido seco y apagado del machacador de borraje que viene de la cuadra de al lado: en la primavera se oye el ruido de las paletas que lavan las ropas en el arroyo: en el verano se oye afilar en cada casa la guadaña, y en todos los prados resuena la piedra de afilar que se pasa sobre la guadaña, y la hoz. Cuando los profetas del Antiguo Testamento querían describir de una manera intensa la decadencia de una ciudad, hacían enmudecer en ella la voz del molino y la canción de los pisadores de uva. Si en el campo se siente tan intensamente la paz del domingo, ello depende de que está extinguido el estrépito múltiple del trabajo, que es aquí el signo de la lucha por la existencia (BUCHER, p. 31).

casi por completo. Ello se puede atribuir a los progresos de la técnica industrial. En el vertiginoso movimiento de las máquinas modernas no pueden percibirse más que ruidos estridentes y confusos, que no suenan rítmicamente a nuestros oídos, y no producen más que efectos desagradables. Además, las máquinas tienden a sustituir los movimientos horizontales y verticales, que marcan un compás, por movimientos circulares que evitan toda pérdida de fuerza. El obrero, generalmente, no es hoy señor de sus movimientos. «Ha perdido el arbitrio sobre el ritmo y la duración de sus movimientos, y se ha encadenado al organismo de la máquina, muerto y sin embargo, tan vivo».

Así, el arte y la técnica caminan hoy por distintos senderos: la maza de Hércules, ha sustituido a la lira de Orfeo: el trabajo ha dejado de ser al mismo tiempo música y poesía. La actividad organizada en profesiones no es un juego alegre, sino un deber serio y productivo. Como en su lugar veremos. (Gral, XVII) las nuevas organizaciones científicas del trabajo tratan de dar a éste de nuevo una conformación rítmica: verdad que esta parece más mecánica que espontánea y libre: pero de todos modos, como dice Bucher no debe perderse la esperanza de que se logre unir un día al arte y a la técnica, en una unidad superior rítmica tal, que devuelva al espíritu la alegría feliz, y al cuerpo el desarrollo armónico que distinguen a los mejores de entre los pueblos primitivos» (2).

(2) Ibidem, pag. 336-337.

Condiciones teóricas del trabajo

(Continuación.)

II.—LA LIBERTAD DEL TRABAJO

1. *Su concepto.*—(1) La segunda de las condiciones teóricas, que aumentan la eficiencia del trabajo, es la libertad del mismo. Entendemos por tal la derogación de las trabas legales que se oponen a que cada cual se dedique al trabajo más conforme con sus aptitudes y en el lugar que le plazca, o, como dice Gide (2) la libertad que cada uno tiene de producir lo que quiera y cómo quiera (3).

(1) El libro fundamental es el de Carlos DUNOYER «*La liberté du travail*». París Guillaumin, dos volúmenes.

(2) GIDE, ob. cit. pag. 149.

(3) He aquí otras definiciones: «Libertad de trabajo es el poder que el hombre adquiere de usar de sus fuerzas más fácilmente a medida que se suprimen los obstáculos que originariamente se oponían a su ejercicio: (DUNOYER. ob. cit. I, pag. 34). «La libertad económica consiste en que cada uno ejerce la profesión que le conviene se procura donde le place las primeras materias y los instrumentos de su trabajo, y saca de sus productos el mejor partido posible (JOURDAN, Cours. anal. d'econ. fol. pag. 656). «Libertad de trabajo es la igualdad ante la ley y la facultad de elegir profesión (CAUWÉS. «Précis du cours d'econ. pol. I. pag. 70-73-105).

No hay que confundir la libertad de trabajo, con la libertad económica, que comprende otras varias libertades (de cultivo, de emigración, de asociación, de préstamo a interés y de comercio) Jourdan, como hemos visto, se refiere a esta libertad y no a la primera.

2. *Su fundamento.*—La libertad del trabajo es una derivación de la libertad psicológica del hombre—que a nosotros no nos corresponde demostrar.—Más directamente, es una consecuencia de la *ley de aptitudes y vocaciones* de los hombres, que hace que en la vida, todos tengamos alguna dote o aptitud especial, y si es cierto que *nadie sirve para todo*, no es menos verdadero que *todos sirven para algo*. La libertad, además es uno de los sentimientos más indisolublemente unidos a la naturaleza del hombre. Con razón dice Ives Guyot que «el porvenir pertenece a la libertad, porque los mismos que la repudian y la rechazan para los demás, la reclaman para sí mismos». La libertad, además, es la base de uno de los más firmes factores de la vida económica: la responsabilidad. En ella la basa Adam Smith, al estimar que el hombre debe responder de todos sus actos, y sin libertad no hay responsabilidad. También Leroy Beaulieu estudia a ambas conjuntamente (1).

3. *Instituciones históricas que han negado la libertad del trabajo.*—Sin embargo de ser tan conforme a la naturaleza del hombre, el principio de la libertad del trabajo ha tenido a través de la historia múltiples restricciones.

Una de ellas, era la impuesta, en Egipto, por la política de castas. El pueblo egipcio se hallaba, según Herodoto dividido en siete castas: sacerdotes, guerreros, agricultores e industriales, comerciantes, pescadores, pastores e intérpretes (2). Dentro de estas castas, existían numerosas clases, porque los oficios eran he-

(1) LEROY BEAULIEU, «Traité theor. et. prat.» 6.^a ed. tomo I, parte 3, cap. I, pag. 507.

(2) Contrariamente, STRABON no habla más que de tres castas en Egipto: las de los sacerdotes, guerreros y artesanos.

reditarios, esto es, los hijos eran obligados a seguir la profesión del padre. De esta manera, se prescindía en absoluto de la ley de las vocaciones, y se obligaba a veces a una persona a seguir un oficio para el que no tenía ninguna aptitud ni afición. Sin embargo, esto tenía, por otra parte, algunas ventajas. Los niños sabían desde su infancia, el destino que habían de tener, y no perdían, como entre nosotros, varios años de la vida sin orientación alguna, empleados en descubrir una vocación. Y, educados bajo la inmediata dirección de los padres estos se esforzaban, por afecto natural, en enseñar a los hijos todos los secretos de su oficio, y éstos se perfeccionaban de generación en generación, llegando a formarse operarios muy hábiles (1).

La institución más fundamentalmente opuesta a la libertad del trabajo, ha sido la esclavitud, común a todos los pueblos antiguos, a la que definían las Instituciones de Justiniano «*constitutio juris gentium qua quis dominio alieno contra natura subjicitur*». Su origen histórico parece encontrarse en el derecho de vida o muerte que los vencedores se atribuían sobre los vencidos en las guerras de la antigüedad: primero, les daban muerte: más tarde, aprendieron a disponer de ellos, dejándoles toda su vida a merced del señor, a disposición del cual ponían todas sus facultades morales, intelectuales y físicas, perdiendo la personalidad y pudiendo ser donados, comprados o vendidos, como si fueran cosas. A más de este origen de esclavitud, eran también esclavos los niños abandonados por sus padres, o vendidos por éstos: los hijos de esclavos, y

(1) Véase en MARSHALL, ob. cit. libro IV, cap. XII. § 6, el desarrollo de la siguiente tesis: «el hijo de un hombre de negocios comienza con tantas ventajas que pudiera creerse que los hombres de negocios formarían algo así como una casta: razones de no acontecer tal resultado» (T. 2.º pág. 132 de la tr. esp. de BALLESTEROS).

los ciudadanos que se vendían para pagar deudas o para participar del precio.

Según la situación del mercado y las circunstancias del esclavo, este podía ser vendido por un precio muy variable, que oscilaba, en Roma, desde un talento hasta dos minas de plata.

Perdida toda noción de libertad personal, el esclavo había de dedicarse a las ocupaciones a que le destinara su señor: desde la enseñanza de la filosofía, la gramática o la música, hasta los oficios domésticos, los trabajos de las minas, los juegos del circo o las labores propias de las bestias de carga. La historia habla también de esclavos arrojados a los estanques para engordar los peces.

El cristianismo, con su dogma de la igualdad, destruyó las bases de la esclavitud: pero la evolución del proceso histórico hacia la total desaparición, fué naturalmente, muy lenta. A influjo de las nuevas doctrinas, la esclavitud se convirtió en servidumbre de la gleba, lo cual mejoró la situación de los siervos, adscribiéndolos al terruño. En el siglo XII, el Papa Alejandro II recomienda reiteradamente la emancipación de los esclavos, y los reyes de Suecia, Italia, Hungría, etc. secundaron la iniciativa del Pontificado. El descubrimiento de América dá nuevo impulso a la infame trata de los negros, en medio de un clamor generoso que ya se inicia contra ella desde el mismo siglo XVI. Y en el siglo XIX gana gran terreno el abolicionismo de la esclavitud, institución desaparecida ya casi totalmente.

La tercera de las grandes instituciones históricas opuestas a la libertad del trabajo, fué el *régimen corporativo* iniciado por los *collegia* romanos, y generalizado por los *gremios* de la Edad Media: de ellos hemos hablado en otro lugar (Gral, VI, 7), y hemos visto cómo monopolizaban el trabajo, prohibiéndolo al que

no pertenecía a la congregación. Sabemos también que en 1776, Turgot inspiró al Rey un Decreto de supresión de los gremios, que, aplazado por de pronto, culmina en la Asamblea constituyente de 1791, principio que pronto pasa a ser de derecho constitucional (1), y que, imitado pronto por otras naciones, conduce a la implantación jurídica de la libertad del trabajo en todos los países (2).

4. *Ventajas del trabajo libre sobre el trabajo forzado.*—Que el régimen de libertad aumenta la eficiencia productiva de la labor, sobre el sistema de trabajos forzados, está fuera de toda duda. El hombre libre obra estimulado por la esperanza de una recompensa. El esclavo, sólo se sentía impulsado a trabajar ante el temor de un castigo si no lo hacía, y era lógico que, por el principio de la economicidad, redujera sus esfuerzos al mínimo. La historia ha comprobado esta verdad (3). En todos los lugares en donde se abolió la esclavitud, el rendimiento de los libertos aumentó considerablemente al que daban cuando estaban esclavizados. «Dos trabajadores libres regaban en un día en el Middelès tanto como seis siervos en Rusia, costando su trabajo, a pesar de ser barato, doble en este punto que en aquél» (4). Es por eso, por lo que hemos inclui-

(1) Leyes francesas de 1791 y 1795 (5 fructidor, año III).

(2) «Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca. (Constit. española 1876 art. 12). Los extranjeros pueden dedicarse a cualquier profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes título de aptitud expedido por las autoridades españolas. (Art. 2).

(3) Pueden verse numerosos ejemplos en RÖSCHER «Grundlagen des Nationalökonomie» pag. 151 y sig. y en LEROY BEAULIEU «De la colonisation chez les peuples modernes» t 1, pag. 179 y sig.: t. 2.º pag. 630 y sig.

(4) PEÑA FERNÁNDEZ, ob. cit. p. 183.

do a la libertad entre las condiciones teóricas del trabajo, que aumentan su eficiencia.

No se crea, sin embargo, que la libertad del trabajo debe ser entendida de una manera absoluta. «Es, más que un sofisma, una insensatez, escribe Funk Brentano (1), hablar de libertad de trabajo, cuando el trabajo es la necesidad más implacable de la humanidad.» «Los hombres—establece Dunoyer—son desigualmente ricos, instruídos, valerosos, inteligentes, virtuosos; la conclusión es forzada: son también desigualmente libres. Hay un gran número de cosas imposibles a los hombres de condiciones inferiores, que son fáciles a los de clases más elevadas» (2). Fuerza será, por lo menos, que demos la razón a Courcelle Seneuil cuando dice que la libertad es lo mejor que existe en el mundo económico: pero no es ni todo poderosa, ni ilimitada (3).

Así, como los países que hacen de ella un precepto fundamental jurídico, tienen que ponerle ciertas limitaciones: En España por ejemplo, la libertad profesional aparece limitada en muchas ocasiones por la necesidad de un título académico, que se exige:

a) En interés de la seguridad pública (carreras profesionales, civiles, del Ejército y de la Armada).

b) En interés de la salubridad pública (medicina, farmacia, veterinaria: prohibición de la *intrusión* en el ejercicio de sus profesiones).

c) En interés de la utilidad pública (interés fiscal:

(1) BRENTANO «La Politique» pag. 283: también C. BENOIST «Sophismes politiques», pag. 85.

(2) DUNOYER, ob. cit. t. 1.º, pag. 354.

(3) COURCELLE SENEUIL, Traité d'économie politique; tom. 1.º, pag. 03 y 373.

títulos profesionales, a cambio de la tasa del timbre) (1).

5. *La libertad y la técnica: La crisis de la libertad del trabajo.*—Hoy, ya no niega nadie la superioridad del trabajo libre sobre el trabajo forzado: no son la libertad y la imposición los dos principios que se disputan el campo, sino que, así como en el orden político existe hoy planteada una lucha entre la *democracia* y la *técnica* (2), así en el orden económico, la lucha está promovida entre el trabajo libre y el trabajo técnico (3). Si invocando el principio de la conveniencia general, el Estado español exige el título de Abogado, de Procurador, de Médico, de Ingeniero, para ejercer en las respectivas profesiones, ¿no estaría puesto en razón que se exigiera, como garantía de competencia técnica, el título de Perito Mercantil,—o por lo menos el de *Auxiliar contable*, que establecía ya un R. D. desgraciadamente no llevado a la práctica—(4) a los empleados de comercio y de banca, o, siquiera, que se exigiese a tales empleados la asistencia obligatoria a los

(1) ROYO VILLANOVA «Elementos de Derecho Administrativo», edición de 1909, t. 1.º pag. 168,

(2) V. POSADA «La ciudad moderna» cap. X, XI y XV. En ellas se encontrará más amplia bibliografía que, por no afectar a la especialidad de nuestro estudio, nos abstenemos de recoger.

(3) Cabe también plantear la lucha entre otros dos términos: la libertad y la reglamentación: el problema fundamentalmente, es éste: La abstención del Estado, el «laissez faire» para respetar la libertad de trabajo ¿no encerrará el peligro de que algunas profesiones no las cultive nadie? ¿Bastará la libertad de industria para llenar todas las necesidades sociales y realizar todos los progresos? V. a favor, SMITH, t. III de la «Riqueza de las Naciones» y en contra BLANQUI Notice sur Ad Smith «Collection des princ. econ». 1841, p. 14). Volveremos solos el tema más adelante, cuando hablemos de la teoría del mercado y de los efectos de la concurrencia.

(4) R. D. de 3 de marzo de 1911.

cursos oficiales, nocturnos, como ya se hace en Alemania? (1). Si existe el título oficial de Perito electricista, ¿porqué exponerlos a la competencia de otros operarios no técnicos? En fin, si para conducir un automóvil hace falta un certificado de aptitud ¿porqué no exigirlo también a los conductores de otras clases de vehículos, y porqué no también a los carpinteros, a los albañiles, a los zapateros?...

Las corrientes parecen evolucionar hacia el antiguo principio sostenido por los gremios: «nadie debe tener más que una profesión y toda profesión debe bastar para mantener al hombre». Y aun cuando la ley está muy lejos de admitirlo, y sigue sancionando el derecho de cada uno a dedicarse al trabajo que le plazca, desde que la ley francesa de 21 de marzo de 1884, derogando la de 14 de junio de 1791, permitió la existencia de sindicatos profesionales, compuestos de personas que se dedican a igual ocupación, oficios similares o conexos, incluso para defensa de sus intereses económicos, sin más requisito que la declaración previa y el depósito de sus estatutos: y desde que estas disposiciones fueron asimiladas por la legislación de los demás países (2), los sindicatos, prácticamente, suelen poner el veto a los trabajadores no asociados, y entenderse directamente con los patronos para la celebración de contratos colectivos de trabajo. He aquí como la libertad de éste se encuentra muy mermada en la práctica. Y extremando el principio, vuel-

(1) Véase sobre este régimen obligatorio de la enseñanza mercantil en Alemania GUAL VILLALLI «La educación comercial de nuestro pueblo». En el diario «Informaciones» de Madrid, de 1913, véase una interesante polémica ante Antonio Zozaya y Cristóbal de Castro sobre si debe o no exigirse título de capacidad técnica para ser escritor o periodista.

(2) En España, Constitución de 1876, art. 13—Ley 30—VI-1887.

ven hoy los principales países al sistema de corporaciones obligatorias. Tipo es la ley austriaca de 15 de marzo de 1883, que distingue tres clases de profesiones: 1.º *profesiones libres*, que exigen para su ejercicio, una declaración previa hecha por la autoridad pública: *profesiones concedidas, o autorizadas*, (impresores, libreros, fabricantes de armas, etc) que requieren una concesión especial de la administración, y *profesiones de oficios*, para las cuales hace falta un certificado de capacidad, aprobado por el presidente de la corporación, que puede ser reemplado por la presentación de ciertos diplomas. Iguales o análogos preceptos, que sancionan la asociación profesional obligatoria, limitando, por tanto el libre ejercicio del trabajo para lograr una garantía técnica, encontramos en Hungría (ley 21-V-1884) Alemania (11-VII-81: 26 VII-97) Rumania (5-III-902: 25-I-912) Bulgaria (20-VI-903) y Servia (29-VI-910). Y en los países en que la asociación obrera es libre, adquiere tal importancia (Trade Unions, en Glat rra y Norte América, Caballeros del trabajo en Norte América y Bélgica, etc) que, prácticamente llegan a constituir corporaciones cerradas. He aquí como hoy, ciertamente subsiste la libertad para que cada uno *elija* su profesión: pero se exige capacidad técnica y admisión corporativa para el *ejercicio* de la misma(1)

(1) La bibliografía doctrinal sobre los sindicatos profesionales, quedó expuesta mas arriba (Gra, IX, 4, nota): la legislación internacional vigente puede encontrarse en Bry «Les lois du travail industriel et de la prevoyence social», 6.ª edición, parte 1.ª libro 2.º pag. 543 y siguientes.

Condiciones teóricas del trabajo

(Continuación)

III.—La cooperación de esfuerzos (1).

1.º *Concepto de la cooperación de trabajos.*— Hemos visto que el trabajo no es otra cosa que la actuación del potencial energético del hombre.

En la organización familiar del trabajo, y en el régimen de la esclavitud, cualquier persona ejercía indistintamente las ocupaciones más diversas, obedientes al mandato del señor o del jefe de la tribu. No tardaron en manifestarse aptitudes y vocaciones especiales, que condujeron pronto a la distinción de los oficios: más tarde, dentro de un mismo oficio, cada trabajador

(1) El precursor de la teoría es ADAM FERGUSON, «Essay on the history of civil society». La desarrolló ADAM SMITH en los primeros capítulos de su «Riqueza de las naciones». Posteriormente, son fundamentales: la obra de DURCKHEIM «De la division du travail social»: los artículos de SCHMOLLER «La division du travail étudiée au point de vue historique» (Rev d'éc. pol. 1889-90): otros de LAURENT-DUCHARNE (en la misma Revista, 1902), los de M. RENÉ MACONIER, en la Revue de Sociologie, 1908: KLAINWACHTER «Die Volkswirtschaftliche Produktion in Allgemeinen» (tr. esp. de BUYLLA, la «Economía» publicada por «La España moderna», y BUCHER «Die Arbeitsteilung» y «Die Entstehung der Volkswirtschaft».

se especializó, no ejecutando más que una parte del producto definitivo.

Esta especialización — que, como el trabajo mismo, es ley general de la vida humana — ha sido designada por los economistas con diferentes nombres: Adam Smith la llamó *división del trabajo* — la denominación aceptada generalmente: — Juan B. Say, *separación de trabajos*: Clement, *especialización*: Cherbuliez, *repartición de trabajos*: Bastiat, *distinción de ocupaciones*: Courcelle Seneuil y Cauwés, *cooperación*: por nuestra parte, preferimos esta última expresión, porque el proceso histórico que vamos a examinar no sólo comprende una distribución de esfuerzos — idea que late en el fondo de casi todas las denominaciones dichas — sino que puede suponer una acumulación de los mismos: Lo más acertado nos parece, como hace Charles Gide (1) emplear las expresiones «cooperación simple y cooperación compleja». Si ponemos a varios hombres a cavar o a partir leña, todos, indistintamente, ejecutarán a un mismo tiempo tareas análogas: esta es la cooperación simple: si ponemos a varios hombres a fabricar alfileres, se distribuirán en secciones la tarea, y descompondrán el trabajo que, considerado en conjunto, aparecía como una tarea única. Esta es la cooperación compuesta, llamada generalmente división del trabajo, y definido por Carreras y González: como «la descomposición del esfuerzo humano en géneros y especies, de modo que en todas y cada una de sus funciones haya unidad, variedad y armonía, que son las tres condiciones del arte (2).

(1) GIDE, «Curso...» pág. 168.

(2) Otras definiciones: La separación de las ocupaciones en que se distribuyen los hombres en una sociedad, o la subdivisión de los esfuerzos en una misma industria (Baudrillard). La separación de ocupaciones, de forma que cada trabajador esté encargado de una

El concepto, aun cuando tiene numerosos precursores (1) es fundamentalmente debido a Adam Smith, y alcanzó una divulgación muy rápida: Juan B. Say (2) pretendió que Smith «exageraba la importancia de la división del trabajo y sobre todo de la separación de ocupaciones»: pero la teoría siguió siendo considerado perfecta, hasta que Bucher arremetió contra ella, diciendo que, «debe su popularidad a la circunstancia exterior de que se encuentra en el primer capítulo de la obra de Smith, y no podía de esta suerte escapar a la gran masa de aquellos que se contentan con dirigir a los libros una ojeada superficial: pero es sólo una concepción simple y poco analítica del fenómeno que trata de estudiar» (3).

2. *Especies de la cooperación de esfuerzos: Formas de la división y de la unión de trabajos.*—La cooperación de esfuerzos se puede realizar de dos maneras: uniendo los trabajos de todos, o fraccionándolos y distribuyéndolos: la cooperación puede adoptar, pues, una de esas dos formas: la división de trabajo, o la unión de esfuerzos:

La división del trabajo puede ser de tres clases (4):

sola operación o de un corto número de ella, para que reunidos, den un producto (Peña). La descomposición del trabajo en los actos particulares que integran la serie de los actos de producción Kleinwachter).

(1) Los indica muy minuciosamente ROSCHER (pag. 130 de su *Traite*. 18 edic. francesa.)

(2) J. B. Say «*Traité d'écon. pol.*, pag. 31, edic. de 1861)

(3) BUCHER, ob. cit. (edic. p. *Etudes: De la division du travail*) *

(4) Seguimos la clasificación de KLEINWACHTER (pag. 164 de la tr. esp. de Buylla): BUCHER la clasifica en: comunidad de trabajo: que comprende tres formas: trabajo en sociedad, en acumulación y en ligazón: y división del trabajo, que tiene cinco manifestaciones: «Formación de las profesiones, especialización, seccionamiento, descomposición y desplazamiento.» (V. GAY, ob. cit. I. pag. 573.

A) *División local del trabajo.*— Se observa que cada ciudad, cada región, cada pueblo y aun cada barrio o cada calle, tiene una predisposición especial para ciertos trabajos. Las industrias, en el mundo, parecen divididas por sectores territoriales: España tiene predisposición para la industria agrícola, como Inglaterra para las mecánicas y Francia para la fabricación de artículos de moda: dentro de España, Cataluña, por ejemplo, constituye la principal zona de la producción algodonera, Asturias de la minera, Andalucía de la olivarera. Aun dentro de Asturias, por ejemplo, podríamos distinguir los pueblos que, en puridad, integran la cuenca minera. Y en cada pueblo, cabe todavía distinguir el barrio de las pescaderías, el de las confiterías, etcétera. La industria, pues, tiende a concentrarse en zonas.

Esto se explica por la diversidad de condiciones naturales (la industria siderúrgica se establece en la proximidad de las minas, la pesquera en las costas, etcétera): por tradición industrial que forma buenos operarios y hace afluir a lo clientela a ciertas zonas con preferencia, y por medidas de policía, como las que relegan a barrios remotos el curtido de cuero, o las que asignan a pescaderos, carniceros, etc., determinado sitio en los mercados.

B) *División sucesiva del trabajo.*— Se verifica cuando una persona descompone el trabajo que debe hacer en actos singulares, y los va realizando sucesivamente por grupos congéneros. Así, por esta división que es instintiva en el hombre, se evita la pérdida de tiempo que resulta cambiando de instrumentos, de posición, de actos, de lugar, etc., al pasar de una operación a otra. Si una persona tiene que expedir por el correo un gran número de circulares, no se pondrá a plegar una, meterla en el sobre, escribir la dirección y

llevarla a la oficina, para comenzar luego con otra circular en igual trabajo: lo lógico será que primero las doble todas, luego las coloque en los sobres, luego se dedique a poner direcciones, y luego las lleve todas de una vez al correo.

C) *División personal del trabajo.*—Consiste en ocuparse cada persona en cada uno o en una serie análoga de actos en que un trabajo se compone.

La primera y más simple forma de esta división personal del trabajo, es la que se realiza con la familia, entre el hombre y la mujer, los hijos y los nietos (1). A esta sigue después la separación de los sacerdotes, de los guerreros, y más tarde de los comerciantes. El resto de la población se compone de esclavos o de trabajadores, dando lugar a la distinción entre profesiones altas y bajas, entre artes mayores y menores, entre clases dominantes y vencidas (2). A continuación se tiene una tercera manifestación de la división del trabajo con la separación de la industria manufacturera de la economía doméstica y de la agricultura: con la

(1) «Esta división del trabajo, está muy lejos de responder a lo que hoy llamaríamos las aptitudes propias de cada sexo: al hombre los trabajos de fuerza, a la mujer las ocupaciones caseras: nada de eso. El hombre ha tomado las ocupaciones nobles (guerra, caza, guarda de ganado) y la mujer las tareas viles (incluso el transporte, como verdadera bestia de carga (GIDE, p. 169.) Según BUCHER, el hombre tomó a su cargo el proporcionarse la comida animal, y la mujer la comida vegetal. El hombre se dedica a la caza. La mujer a la agricultura.

(2) SUPINÓ ob. cit. p. 115 de la tr. esp. V. Herbert Spencer «Origen de las profesiones» tr. esp. de la casa Sempere. BUCHER sostiene que «las actividades espirituales y artísticas son las que primero se independientizan. El sacerdote, el médico, el mago, el cantor, el labrador, son los que primero se elevan de la masa de sus compañeros y adquieren una posición especial. Después sigue el herrero, y más tarde los demás artesanos y artistas (Trabajo y ritmo, p. 333).

especialización de cada ramo de industria, según la naturaleza de los productos, y la primera materia empleada o el procedimiento de producción, y, finalmente, con el fraccionamiento del trabajo dentro de cada fábrica u oficina, subdividiendo en numerosas operaciones el trabajo necesario a la formación de un producto completo.

En cuanto a la *unión de trabajos*, puede adoptar otras tres formas, según Kleinwachter:

A) La *unión simple* de esfuerzos, consistente en reunir las fuerzas de varias personas para realizar juntas lo que una no podría hacer: por ejemplo, para levantar un gran peso.

B) La llamada *continuación de la obra*, que consiste en que un trabajador tome la labor en el punto en que otro la ha dejado, y prosigue en ella, como sucede cuando varias generaciones continúan el trabajo de las precedentes. Así es como se realizan las obras gigantescas de la humanidad—cúpulas, caminos, ferrocarriles etc.

C) Aquélla organización del trabajo en virtud de lo cual muchos individuos, para realizar una obra dada, dividen entre sí las operaciones en que, pueden descomponerse. Es como se vé, la misma división personal del trabajo, en cuanto supone unión de esfuerzos para obtener un resultado.

3.—*Fundamento racional de la división personal del trabajo.*—De todas las formas de cooperación indicada, la división personal del trabajo,—o más propiamente todavía la distribución de la labor en talleres y fábricas—fué la estudiada minuciosamente por Adam Smith. Este autor la deducía de la inclinación que, según él, tiene el hombre hacia el cambio: pero más propiamente proviene del deseo que todos sienten de perfeccionarse en la labor que realizan para así pro-

veer mejor a la satisfacción de sus necesidades: del ahorro de fuerzas que la experiencia demuestra que se obtiene, y, sobre todo, de las diferencias de las facultades humanas: diferencias que pueden depender de la edad o del sexo, de la raza o del temperamento, y de tantas causas individuales que influyen en dar un desarrollo mayor o menor a las facultades físicas, intelectuales y morales de cada hombre, haciéndolo más apto, ya para un trabajo, ya para otro. Junto a esa diversidad de aptitudes, existe una diversidad infinita en los trabajos necesarios para la producción social, además de los inherentes al carácter, a la dirección y a la duración de los esfuerzos que éstos trabajos exigen: esfuerzos de atención, de inteligencia, de memoria: esfuerzos de los diferentes órganos físicos: esfuerzos aislados o combinados, alternativos o continuos, prolongados o pasajeros. Estas diferencias determinan casi automáticamente la división del trabajo, a fin de asignar a cada uno aquella ocupación que esté más en armonía con sus aptitudes (1).

4. *Sus ventajas.*—A la división del trabajo, así entendida, asignan los autores las ventajas siguientes:

1.º *Aumenta la destreza del trabajador*, porque dedicándose continuamente al mismo acto, adquiere en él grandísima destreza. «Un obrero que nunca haya hecho clavos—dice Smith—no llegará a fabricar 30 en un día y serán malos: otro herrero habituado a hacerlos, pero no dedicado a esa especialidad, hará 800 o 1000: al paso que los jóvenes que están especialmente

(1) SUPINO, ob. cit, pag, 114. MILLNE EDWARDS estima que la división del trabajo tiene un fundamento biológico, en parangón con la constitución orgánica, o sea con la distribución de funciones entre los órganos del cuerpo humano. Células musculares y nerviosas, órganos de reproducción y de nutrición. etc, son el producto de una distribución de funciones en el organismo vivo.

dedicados a ese trabajo, hacen al día más de 2000». Un ejercicio constante, permite a los niños en la fábrica de agujas abrir un ojo a un cabello, enhebrando en él otro, con una rapidez que asombra a los profanos (1).

2.º *Ahorra tiempo*, que se perdería al pasar de una operación a otra, puesto que no exige cambiar de posición o de herramienta.

3.º *Facilita la invención*, porque estando concentrada toda la actividad del obrero en una ocupación muy sencilla, le es fácil inventar procedimientos más expeditivos (2).

4.º *Aprovecha todas las aptitudes*, permitiendo reservar las tareas más fáciles a mujeres y niños.

5.º *Ahorra capitales*, pues cada obrero sólo necesita tener las herramientas propias de la ocupación a que se dedica, y no las totales del oficio. Si en una carpintería hay 40 operarios, dedicándose cada grupo de 4 o 5 a un trabajo distinto no precisa tener cuarenta sierras, 40 martillos, etc.

6.º *Aumenta los productos*.—Es clásico el ejemplo de Adam Smith:

Si cada uno de los obreros que se ocupan en la fabricación de alfileres, tuviera que estirar el alambre, aguzar la punta, hacer la cabeza, etc., en fin, hacer las

(1) En otro orden de especialidades, esto explica la notable competencia que llegan a adquirir los médicos que, lejos de cultivar la medicina general, se dedican especialmente a una pequeña parte del organismo humano. Por ejemplo, los oculistas, laringólogos, dentistas, etc. La Medicina es una de las profesiones en que la división del trabajo por especializaciones está más desarrollada.

(2) El ejemplo clásico es el de HUMPHOY POTTEL: un niño, que, por irse a jugar con unos amigos abandonando su trabajo: ideó atar una cuerda al balancín y a la válvula de la máquina, haciendo que ésta se cerrara y abriera automáticamente.

18 operaciones de que se compone ese producto, no haría seguramente más que 20 o 25 alfileres por día: por el contrario, estando estas operaciones divididas entre 10 obreros, producen próximamente 48.000, es decir 4.800 alfileres cada uno.» Por tanto, reduciéndose la mano de obra, pueden ser abaratados los productos (1).

4. *Límites racionales de la división del trabajo.*

—La división del trabajo, no obstante estas ventajas, no es una panacea aplicable a todas las industrias. Tiene sus límites racionales, que son, según Cauwes, los siguientes:

1. *La naturaleza especial de ciertas industrias.*

—Así la agricultura y las bellas artes se prestan menos que las manufacturas a descomponer las tareas en varias especialidades.

2. *Los capitales disponibles.*—Puesto que supone talleres amplios, y en general, industrias en grande escala y que ocupen a muchos hombres.

3. *Las salidas,* puesto que, si la venta se restringe, habrá que disminuir la división del trabajo. De nada serviría fabricar 50.000 alfileres, si no se venden más que 20.000.

(1) Merced a la división del trabajo «un modesto operario—dice BASTIAT—usa y goza hoy en un sólo día de una cantidad de bienes que no podría por sí sólo producir en diez siglos».

Un ejemplo curioso de división del trabajo aplicado a las ciencias es el del matemático francés M. Prony, que para formar sus tablas logarítmicas y trigonométricas, dividió el trabajo en varias secciones, de 5 o 6 matemáticos, subdivididas en otras especiales, encargadas de hacer unas las sumas, otras las restas, etc.: y así en pocos años logró hallar los logaritmos del 1 al 200.000, que, de otra forma, hubiera supuesto una labor de más de un siglo.

4. *La concentración de población* (1).—En las pequeñas localidades, los médicos, por ejemplo, no pueden ser especialistas: porque la reducida clientela apenas permite sostener un médico general.

5. *Sus inconvenientes*.—Ni se crea, tampoco, que la división del trabajo está exenta de inconvenientes. Por el contrario, la continua uniformidad de ocupaciones expone fácilmente a enfermedades, y hasta debilita la potencia intelectual del trabajador. «Con esa división—dice Lemontey—el hombre acaba por no ser toda su vida más que una palanca o un manubrio.» «El arte progresa añade Tocqueville—pero el artesano retrocede.» La división del trabajo, además, destruye la pequeña industria, por la concentración de capitales que exige, impidiendo a los trabajadores elevarse a la condición de empresarios, y acentuando la dependencia del obrero respecto al patrono, por la dificultad de encontrar empleo análogo si es despedido por éste.

6. *La rotación del trabajo*.—Para evitar semejantes inconvenientes, propuso Fourier el sistema de «rotación del trabajo», haciendo practicar a cada uno diferentes oficios alternando entre sí durante *breves sesiones*. Esto, naturalmente, representaría una anulación de muchas vocaciones y una pérdida grande de capacidad y de fuerza. «Más bien se debe buscar que la actividad económica ocupe cada día una parte más limitada de la vida del hombre, dejándole el tiempo necesario para consagrarse a la familia, al mejoramiento de sí mismo, a los intereses de su clase y de su país. De tal manera, los inconvenientes de la división del trabajo se harían menos sensibles, como vemos que sucede en aquellos países que han reducido el número de horas que constituyen la jornada normal de los obreros

(1) Esta última condición no la indica CAUWÉS, sino PEÑA, ob. cit. pag. 291.

empleados en las fábricas» (1). El ideal en fin, es aumentar la productividad del esfuerzo del hombre para que, con breve jornada de actividad-trabajo, aumente cada día más su actividad-deporte (2).

(1) SAPINO. ob. cit. pag. 123.

(2) Véase en Gral. IX, 2, los conceptos respectivos del trabajo y del deporte.

XIII

Condiciones teóricas del trabajo

(Continuación)

IV.—LA PROPIEDAD (1)

1.º *Su concepto.*—Etimológicamente considerada, la palabra propiedad se deriva de la latina *propietas*, que a su vez viene de *propè* propio, adecuado para cumplir un fin, y también «cerca, próximo». La noción de propiedad despierta, pues, la idea de adherencia de

(1) La bibliografía es tan extensa, que nos limitaremos a indicar algunas de las obras especiales escritas en español:

F. GINER «*Concepto de la propiedad*». SANTAMARÍA DE PAREDES «*Defensa del derecho de propiedad*». AZCÁRATE «*Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*». SOLÉR PERÉZ «*Función social de la propiedad del suelo*». RUIZ GARCÍA «*La propiedad señorial*». SAEZ DE LA CADENA «*El libro del propietario*». ARBOLEYA «*La propiedad*». MINGUET «*El propietario urbano*» y «*Manual del propietario de fincas rústicas*». SANCHEZ ROMÁN «*Estudios filosófico, histórico y positivo del derecho de propiedad*» (t. 3.) ALTAMIRA «*Historia de la propiedad comunal*». LABOULAYE «*Historia del derecho de propiedad en Europa*». CARDENAS «*Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad territorial en España*». SMPERE «*Historia de los vínculos y mayorazgos*». ALLER «*Las grandes propiedades rústicas en España*». En todo los libros de derecho civil, pueden encontrarse, además, datos interesantes sobre la cuestión.

En las notas sucesivas, haremos alusión especial a algunas de las obras extranjeras, fundamentales, existentes sobre el hecho o el derecho de la propiedad.



una cosa a otra, a la que es necesaria para cumplir su fin. Por eso dice Leroy Beaulieu (1) que «la propiedad es un hecho instintivo, anterior a la reflexión, como todo lo que es esencial al hombre, como el lenguaje, como la constitución de las sociedades, como el establecimiento de la familia y de la patria». Aristóteles la definía «un instrumento o agente externo y ajeno a nosotros que es necesario para nuestra existencia».

2.º *Su proceso histórico.*—La definición que antecede, indica ya el génesis de la propiedad en los tiempos primitivos. La vida se manifiesta como una continua integración y desintegración de células. La tendencia orgánica a reparar las fuerzas perdidas, despierta en los animales el apetito, la necesidad de apropiarse, de adherir a nuestro organismo, ciertas *porciones del mundo exterior* (2), que, al tomarlas uno, ya no son aptas para satisfacer a otro. De aquí, la definición clásica que de la propiedad dan los tratadistas: «derecho de usar y disfrutar de una cosa *con exclusión de los demás*». Satisfecha la necesidad de la alimentación, el hombre sintió la de proporcionarse albergue y vestido. La misma naturaleza que le suministró la comida, le facilita también habitación y vestimenta. Pero para ello, el hombre tiene necesidad de un esfuerzo, de un trabajo de modificación, o, por lo menos, de aprehensión de la naturaleza. Como el hombre primitivo sólo trabajaba para satisfacer sus necesidades propias inmediatas, todas las cosas que obtenía con su trabajo, esto es, todas las modificaciones que su esfuerzo imprimía a la naturaleza, las consideraba *suyas*.

(1) LEROY BEAULIEU *Traité theor. et prat. d'Ec. pol.* t. 1; pág. 538 de la 6.ª edic.

(2) Recuérdese el concepto de la necesidad, según COURCELL-SENEUIL, que expusimos en Gral. III, 5.

El *mío* y lo *tuyo* constituye la forma más expresiva de indicar el derecho de la propiedad.

Así, el hombre fué considerando suyos, primero, los alimentos; luego, las habitaciones y vestidos que su esfuerzo le proporcionaba. Más tarde, cuando apareció en él el espíritu de previsión (1), hizo suyos también los utensilios y las herramientas de trabajo. Pero en realidad, como hemos visto, el hombre primitivo no tenía bien diferenciada su personalidad, sino que la integraba dentro de la personalidad del clan o de la tribu, del grupo social, en una palabra, a que pertenecía. Así, salvo en aquellas cosas, como los alimentos, que exigen apropiación individual, la generalidad de las propiedades no correspondían a una persona, sino a un grupo. Este poseía las habitaciones y los utensilios, de que sus miembros podían disfrutar indistintamente — como tenían también en comunidad las mujeres de la tribu. — Y aún los propios alimentos, era el jefe de la tribu el que los repartía.

A medida que las hordas humanas fueron estabilizándose, cuando encontraban un buen terreno para la caza o para la pesca, se detenían en él cierto tiempo, porque allí hallaban la fuente de su alimentación. De esta suerte se iba estableciendo una cierta unión con el suelo. El período llamado «del pastoreo» en la vida de los salvajes, contribuye a la mayor estabilidad de las tribus, y a considerar también necesario para la existencia del grupo, y, por tanto, apropiable, una cierta extensión de terreno en la cual pudiese pastar el ganado (2). Con el período de la vida agrícola, las tribus se hacen definitivamente estables. Los hombres se

(1) Véase este proceso histórico en el capítulo siguiente.

(2) «A la propiedad mueble del nómada, sucedió la propiedad inmueble del pueblo agricultor (Thiers) «De la propiedad» pag. 18.

acostumbran a cultivar el suelo, para obtener de él su medio de subsistencia. Como la población del mundo era aún muy reducida, sobraban tierras para todos. Cada tribu podía hacer suyo el terreno que encontraba desocupado, adaptándose al principio que después proclamó el derecho romano: «*quod enim nullius est, id ratione naturali occupanti conceditur*» Lo mismo que el hombre empezó por considerar suyos los utensilios obtenidos con su trabajo, la tierra trabajada por la tribu fué considerada propiedad de la tribu; es decir, de conformidad con el concepto que hemos dado: cada tribu creía poder *excluir a las demás* del territorio ocupado y trabajado por ella, que era, naturalmente, de explotación comunal (1). Como las guerras entre las tribus eran frecuentes en este período, cuando una tribu vencía a otra, hacía suyos, por derecho de conquista, las personas y los bienes de los vencidos: reduciendo a los primeros a esclavitud y sometiendo a los segundos a propiedad.

El afianzamiento en la organización de las tribus fué robusteciendo la autoridad del patriarca, que co-

(1) Esta comunidad primitiva la prueba la leyenda, común a casi todos los pueblos, de haber existido una «dichosa edad y dichoso siglo» a quienes los antiguos dieron el nombre de dorados porque en ellos no se conocían esas dos palabras «tuyo y mío» y eran en aquella bendita edad todas las cosas comunes». ARISTÓTELES conoció en Taranto restos de la antigua comunidad (*Política*, lib. IV, cap. 3), y DIODORO SICULO en Lipari y Arabia (*Bibl. Hist.* 1. II, cap. XIV y XV). Entre los salvajes modernos, se encuentra también la comunidad de habitaciones y tierras muy frecuentemente. Al descubrirse la isla de los Caraibes, los bienes y los productos eran comunes entre los indígenas, que en común vivían y en común trabajaban. Números ejemplos pueden encontrarse en D'AGUANO, ob. cit: LAVELEYE «*De la propriété et de ses formes primitives*» LETOURNEAU «*Evolution de la propriété*»: VIOLLET «*Caracteres collectifs des premières propriétés immobilières*».

menzó a constituirse en jefe de una sociedad numerosa tanto más difícil de mantenerse en el régimen de cultivo comunal, cuanto más numerosa fuera. De ahí, que los jefes de tribu comenzasen a repartir entre las familias porciones de suelo para que lo cultivasen, con obligación de restituirlo al cabo de cierto tiempo. Sabemos que, posteriormente, las patriarquias se transformaron en grandes pueblos y verdaderas ciudades. Las familias fueron emancipándose y sustrayéndose cada vez más al poder absorbente del jefe de la tribu. Reconocida la personalidad de la familia frente al poder social, comenzaron a poseer como cosa propia los utensillos, los vestidos y las chozas, hasta concluir por reconocerse propietarios del pedazo de suelo que se les había adjudicado. Al mismo efecto contribuían las guerras, en virtud de las cuales los vencedores se consideraban dueños de lo despojado al vencido, y la aparición de las castas, sobre todo la de los sacerdotes, que se creían investidos, como representantes de la divinidad, del dominio sobre todas las tierras, y del derecho de distribuir las a voluntad.—Al tiempo que la propiedad se individualizaba, se rompía la igualdad en la posesión, pues las adquisiciones eran mayores o menores según el mérito del guerrero, y la importancia de su clase social. En esta organización familiar, el *pater familiare* tenía un poder absoluto, siendo dueño, no sólo de los utensillos y de las tierras, sino de la mujer y de los hijos. El concepto de la propiedad territorial familiar estaba muy fuertemente arraigado. «La familia se halla unida al hogar, y el hogar al suelo» (1).

(1) FUSTEL DE COULANGES «La cité antique» pag. 64, ed. francesa.

Ejemplo histórico de propiedad familiar: «El Señor habló a Moisés y le dijo:

La propiedad confería a la familia el derecho de utilizar y explotar el bien poseído. Pronto se admitió la donación—al menos tratándose de cosas muebles—como un complemento del anterior derecho—en efecto, si podemos disfrutar de nuestras cosas ¿por qué no hacer que otros disfruten de ellas?—Lo que no apareció sino mucho más tarde fué la transmisión por venta o por herencia. En el derecho romano, la forma más antigua de transmitir era la *calatis comitiis*, es decir con permiso de los comicios, en presencia de la gens que a ello podía oponerse—y como un acto anormal y extraordinario.

La propiedad territorial—*el ager romanus*—estaba dividido en tres partes: una consagrada al culto divino: otra reservada para la ciudad, *ager publicus*, y otra adjudicada a los particulares, *ager privatus*. Este se hallaba reservado *ex jure Quiritium* a los ciudadanos romanos, y compuesto de dos clases de bienes *res Mancipi et non Mancipi*: las primeras eran las cosas enagenables—esclavos, bueyes, caballos etc.—que se transmitían pasando a la mano del adquirente—*Mancipación*.—La propiedad de la tierra estuvo primero en común, y luego se hizo familiar: (1) el jefe era quien tenía todos los derechos, reconociéndose una especie de comunidad en la casa (*in domo*) de lo que proviene

A estos les será repartida la tierra en su dominio.. pero de tal manera que *la tierra se divida por suerte entre las tribus y familias*. (Números, XXVI 52-56).

Ejemplo de propiedad concedida por los sacerdotes: «Todo lo que el mundo encierra es propiedad del brahman, el cual, por la primogenitura y la elevación de su nacimiento, tiene derecho a todo cuanto existe. Sólo el brahman come alimento propio, se viste con vestido propio, dá lo que es suyo: los demás hombres disfrutan de los bienes por generosidad del brahman (*Manu*, I. 100-101).

(1) MOMMSEN «Historia de Roma», lib. 3, cap. XI y XLIII.

su nuevo nombre de *dominium* (1). Al morir el *pater familiae*, uno de sus hijos—generalmente el mayor del sexo masculino—le sucedía en el cargo, y por tanto en el ejercicio del derecho sobre los bienes, que pertenecían a la familia, (2) y en el culto de los *sacra* domésticos (3).

Fundamentalmente, es éste el mismo sistema que perdura en toda la Edad Media, con la transmisión de la herencia por *mayorazgos*. Mas, como la familia gentilicia se va debilitando, y cada hijo, por su matrimonio, está llamado a constituir una familia nueva, pronto la herencia no recae en un hijo determinado, sino que, al morir el padre, la familia se disgrega y el patrimonio se reparte entre los hijos. Este reparto podía hacerle el padre por la formalidad de un testamento solemne—que primero exigía también la aprobación de los comicios, hasta que sucesivamente, se fueron debilitando las solemnidades primitivas.—Otra clase especial de testamento, llamado *fideicomisario* dió una fórmula que permitía transmitir bienes a personas ajenas a la familia (4). Así se simplifica el procedimiento

(1) ORTOLAN «Historia de la legislación romana», pag. 264.

(2) De esta transmisión, común a todos los pueblos antiguos, se exceptuaban algunos bienes muebles, objetos preciados que se enterraban con el señor, tales como armas, vestidos, ornamentos etcétera. (Cons. Letourneau, ob. cit. pag. 479 y sig.)

(3) «El jefe de la familia no era otra cosa, en el fondo, que el representante de la corporación familiar, el administrador de sus bienes. Si moría, su sucesor ocupaba el puesto que aquél dejaba vacante, y esto era todo. Los derechos y las obligaciones del jefe de familia difunto pasaban a su sucesor sin solución de continuidad, porque estos derechos y obligaciones eran los de la familia, y la familia tenía el carácter distintivo de la corporación, es decir, que no moría» (SUMMER MAINE «L'ancien droit», ed. fr. cap. VI).

(4) Fundamentalmente consistía en la designación de un heredero con la obligación de realizar un encargo conferido por el testa-

de trasmisión, hasta que se concluye por afirmar la libertad individual, llegándose a la exajeración de considerar la propiedad como un derecho del cual se podía usar y abusar, *uti et abuti*. La propiedad familiar—*dominium*—se transforma en propiedad individual—*proprieta*—y el dueño de una cosa puede disponer de ella no sólo trasmitiéndola entre vivos, sino también para después de su muerte: si bien esta libertad de transmitir *mortis causa* queda limitada por el derecho que a los hijos y otros parientes concedieron siempre las legislaciones para suceder en todo o en parte, en los bienes del causante.

3. *Su fundamento*.—Pero esta evolución de las facultades hereditarias, afecta al derecho más que a la economía, y en todo caso, hallaría su cabida en el capítulo de la distribución, como una de las causas que motivan la actual desigualdad de las riquezas. Lo que nos interesa de momento es saber el fundamento que al régimen de propiedad privada se asigne. A través de la historia, acabamos de ver que el origen de la propiedad se ha verificado asignándole los fundamentos siguientes:

1.º *El trabajo*.—Los hombres comenzaban por considerar suyos los utensillos que hacían o la tierra que labraban. Interpretando este hecho, piensan muchos que el fundamento de la propiedad privada está en el derecho inalienable del hombre a los frutos o al producto de su trabajo (Locke, Thiers, Ricardo, Carey, Bastiat).

2.º *La ocupación*.—Las tribus primitivas ocupaban el terreno deshabitado. Los juristas de los siglos XVII y XVIII, interpretando preceptos del derecho ro-

dor: y ese encargo solía ser la trasmisión de bienes a una tercera persona.

mano, propendian a considerar el hecho de la ocupación como razón bastante del derecho.

3.º *La ley.*—La voluntad del imperante, el reparto hecho por los sacerdotes o por los reyes entre sus guerreros, ha sido en muchos países el origen de la propiedad. Hobbes, Montesquieu, Bentham, ven sólo en la propiedad una institución creada por la voluntad del imperante, por la ley positiva, y que no tuvo realidad antes que ésta.

4.º *La prescripción.*—En fin, cualquiera que fuese el origen de la propiedad primitivamente, el derecho ha estimado inconveniente proceder a una revisión de los títulos adquisitivos. Cualquiera que fuese la forma en que se adquiriera, la propiedad se gana por la posesión durante un transcurso de tiempo más o menos largo.

4.º *Posiciones científicas que cabe adoptar.*—Más que estas razones históricas, o estas justificaciones jurídicas, nos interesa a nosotros conocer la *razón económica* de la existencia de la propiedad. Son cuatro las posiciones que se pueden adoptar a este respecto:

Primera teoría: la existencia de la propiedad por derecho natural.—La propiedad—sostienen los autores clásicos—es justa porque es necesaria. Es un hecho que resulta de la naturaleza del hombre, un derecho indispensable para que el hombre pueda cumplir su destino (1). El hombre tiene derecho a la conservación

(1) He aquí como lo explicaba Santo Tomás de Aquino:

«La propiedad es necesaria a la conservación de la vida humana por tres razones: 1.º porque cada uno cuida mejor de lo que le pertenece, que de lo que es de todos o de muchos: 2.º porque hay más orden en las cosas humanas cuando cada uno cuida de una cosa particular, pues resultaría gran desorden y confusión si todos se mezclasen en el cuidado de todas las cosas: 3.º por que la paz se conserva mejor entre todos los hombres, pues la experiencia demuestra que se suscitan muchas cuestiones entre los que poseen cosas en común».

y la independencia de su vida. Ambas exigen que posea los recursos necesarios para su subsistencia, y aún más, en previsión de enfermedades, vejez, infortunios o accidentes. Hay un interés económico *individual*, insato en el hombre, que le impulsa a la apropiación de los objetos del mundo exterior.

Sin embargo, hoy se considera que esta teoría no da una justificación bastante. «El derecho natural—dice Wagner (1)— puede establecer un derecho de propiedad sobre los objetos de consumo o de uso, pero no sobre los instrumentos de producción, sobre el capital o sobre el suelo». En todo caso, la conclusión a que se llegaría sería que—como pensaba el Conde de Campomanes—(2) «todo hombre, por el sólo hecho de nacer, tiene derecho a poseer la extensión de suelo indispensable para producir con su trabajo los frutos necesarios al sustento suyo y de su familia».

Segunda teoría: negación del derecho de propiedad.—Fracasada, pues, la doctrina tradicional, estimaron otros que la propiedad no tiene ningún fundamento resistente: que es un robo, según la famosa frase de Proudhon: es este el antiguo *comunismo*, que «parte del principio de que todos los hombres son iguales por naturaleza, y todos tienen derecho a la naturaleza externa, sin que nadie pueda reivindicar para sí una parte: de donde deducen que no debe existir la propiedad privada, (ni la del capital, ni la de los bienes de goce) y que debe ser abolida y sustituida por la propiedad colectiva» (3). Pero semejante doctrina, al menos con esa extensión, no la defiende hoy nadie. Comienza por haber una propiedad que no discute nadie:

(1) WAGNER «*Grundlagen...*» 2.^a edic. pág. 537.

(2) CONDE DE COMPOMANES «*Exposición sobre la reforma agraria en Extremadura*», cit. por COSTA «*Colectivismo agrario*», pág. 150.

(3) KLEINWACHTER, ob. cit. pag. 257 de la trad. esp. de Buylia.

la que cada hombre tiene sobre «su cuerpo, sobre «sus» brazos, sobre «sus» piernas, que son *suyos*, y no pueden ser de nadie más (1). Luego, viene la propiedad sobre los bienes fungibles, sobre las cosas que se consumen por el uso, y que sólo son útiles cuando están en el dominio individual. Esta especie de propiedad es también necesaria: por eso el comunismo absoluto resulta impracticable dentro de las normas de una sociedad moderna.

Igualmente, la propiedad que reconoce a un autor o inventor el dominio de su obra y el derecho de explotarla (la propiedad intelectual e industrial, patentes de invención, marcas de fábrica) se acepta por casi todos, como un acicate al genio y una recompensa lógica de su trabajo: pero limitada en beneficio social, si no en cuanto a facultades, en cuanto al tiempo, revertiendo a la sociedad, al cabo de cierto número de años, el derecho a explotar la obra inventada (2).

Las formas de propiedad que más discusión suscitan, son la de la tierra, en manos de sus propietarios

(1) Principio negado por la esclavitud. «antes—dice un autor— los hombres eran esclavos y la tierra era libre: hoy, los hombres son libres y la tierra es esclava.

(2) La propiedad intelectual comprende el derecho de reproducción exclusiva durante la vida del autor, y cierto número de años más (50 en Francia, Portugal, Noruega, Suecia y Rusia: 30 en Alemania, Suiza y Dinamarca: 25 en Bélgica: En Inglaterra, durante la vida del autor y 7 años más, sin que en total puedan pasar de 40. En Holanda, 50 años desde la publicación de la obra: en España, la vida del autor y 80 años más (ley de 10 enero de 1879. — Art. 4 8 del Código Civil (V. AZCÁRATE, ob. cit, t. III, pag. 295.

La propiedad industrial (patente de invención) en España es eficaz por 20 años y comprende los derechos que expresa la ley de 16 mayo 1902. (V. ALVAREZ DEL MANZANO «Códigos de Comercio españoles y extranjeros», tomos IV y V).

(1) y la de los instrumentos de producción, en manos del capitalismo industrial. Contra la primera, escribió Proudhón su obra «*La propiedad*». Contra la segunda, dirigió Carlos Marx su libro «*El Capital*».

Hoy se admite generalmente que la propiedad de la tierra o de los instrumentos productivos, es una *función social*, que debe organizarse de forma que redunde a la colectividad social el máximo beneficio. Precisamente porque quitaría estímulo para producir y sería una fuente de discordias, es por lo que se rechaza el comunismo negativo absoluto. Es preciso poner el capital o las tierras en manos de *alguien* que administre y dirija la producción.

Tercera teoría: la propiedad colectivista. — Ese *alguien* puede ser el Estado o alguno de sus órganos, que se encargue de distribuir y administrar capitales y tierras, entregándolos a los que en ellos hayan de trabajar — pero sin transmitirles nunca la propiedad — Tal es el sistema colectivista, que en cuanto se refiere a la propiedad del suelo origina el *colectivismo agrario*, y en cuanto afecta a la propiedad de los capitales, el *colectivismo industrial* (2). Los enemigos de la idea simbolizada por el Estado. (Prel, IV-9-), quieren que capitales y tierras sean administrados directamente por los trabajadores, entregándolos a los respectivos *sindicatos*, (doctrina sindicalista, inspiradora de la revolución rusa). Y para que la propiedad pase del individuo a esos organismos sociales, proponen diferentes medios (la revolución, el impuesto progresivo, la abolición de la herencia, etc).

(1) Caso especial de la propiedad del suelo, es la del subsuelo (minas) de que hablaremos en su lugar especial. (Gra', XV).

(2) Del primero trataremos al hablar de la industria agraria; del segundo, al hablar del capital y de la abolición del empresario, en la parte especial de este libro.

Cuarta teoría: la conservación, por utilidad social de la propiedad individual —(1) Otros, por último, quieren sostener la propiedad privada, y aun democratizarla, haciendo que sean propietarios el mayor número posible de personas, y que «la generalidad de los hombres no tengan que esperar a morir para poder disfrutar de un pedazo de tierra». Se piensa que la *función social de la propiedad* estará mejor cumplida dejándola en manos del individuo.

Y entonces, como último baluarte de la propiedad privada, se ha acudido a la teoría de la *utilidad social*. «La historia y los hechos nos demuestran que la propiedad individual ha sido hasta la fecha el mejor medio y aun la condición *sine qua non* de la utilización de las riquezas, el más enérgico estimulante de la producción. Sin duda, pueden citarse casos en que el interés del dueño está contra el interés general (2) pero más graves y más numerosos son los casos de dilapidación o de esterilización imputables a la ausencia de propiedad individual» (3). Respecto a la propiedad del suelo que es la más combatida de todas las propiedades — «la sociedad, al mismo tiempo que reivindica su derecho de dominio eminente sobre la tierra, no puede hacer cosa mejor, en interés de todos, que delegar su derecho en favor de quienes puedan sacar de dicha tierra el mejor partido posible. Hasta la fecha, todo hace creer que los mejores resultados han sido obtenidos por los individuos, y hasta la prueba en contrario, ellos son los más adecuados para desempeñar esa fun-

(1) Obsérvese que las posiciones posibles son las tres que ya conocemos: de economía privada o individualista, comunitativa o socialista, y armonista.

(2) Véanse numerosos ejemplos en LANDRY «*Utilité sociale de la propriété individuelle*».

(3) GIDE «*Curso*» pag. 519, tr. esp.

ción social» (1). Que es la misma conclusión a que, después de algunas vacilaciones, ha llegado también Herbert Spencer (2).

5. *Sus limitaciones.*—Claro está que así entendida la propiedad como función social, está ya muy distante de ser ese *derecho absoluto* de que hablaba el Código Napoleónico, y se está muy cerca de reconocer, como ya pensaba Campomanes que «el Estado tiene derecho a limitar las labranzas de los grandes hacendados, y el legislador tiene innegable autoridad para cohartar el dominio privado, y aún es obligación suya el hacerlo cuando tal limitación es indispensable para promover la felicidad pública». Hoy se estima que el propietario no tiene derecho a mantener improductivas sus tierras, desconociendo su aptitud para la prosperidad social, y se piensa que pueden ser desposeídos los propietarios de predios improductivos, puesto que no redundan en beneficio de la comunidad, como ya, tradicionalmente, se admitía el derecho de expropiar fundos ajenos, por causa de utilidad pública: se ponen límites al ejercicio de los derechos del dueño, —como en el famoso decreto español, sobre alquileres, de 21 de junio de 1920, y en los proyectos de reforma del contrato de arrendamiento agrícola— y se conviene por todos en que la herencia tiene actualmente, una extensión jurídica demasiado amplia, y debe ser limitada por la ley. Pero este problema, como el relativo a

(1) IBIDEM, pag. 588.

(2) «Mantengo mi conclusión de que el agregado colectivo es en realidad el propietario supremo del suelo, conclusión que está en armonía con nuestra doctrina jurídica. Sin embargo, un examen más profundo me ha llevado a la conclusión de que es necesario igualmente mantener el derecho individual de la propiedad de la tierra, pero sujetándola al dominio evidente del Estado (H. SPENCER. «*La Justicia*» apéndice B.

la desigualdad de posiciones económicas y a la lucha de clases que la propiedad origina, tendrán su oportuna cabida al tratar, más adelante; del reparto de la riqueza. Ahora sólo nos interesa ocuparnos de la propiedad como uno de los factores principales que aumentan la eficiencia del trabajo. Y en este sentido, tiene razón Kleinwachter cuando dice que «la propiedad privada debe ser considerada como un factor de la producción, por la acción que ejerce sobre la actividad productiva del individuo, sobre la laboriosidad, sobre el espíritu de ahorro y de economía. El aguijón más eficaz de la actividad económica del individuo es el interés que cada uno tiene en el resultado de su trabajo, la certeza de poder gozar con seguridad el fruto de sus fatigas. Esta certidumbre determina la máxima tensión de la energía individual, el estímulo incesante para introducir mejoramientos en la producción, aplicando las invenciones y descubrimiento de la técnica, y tratando siempre de producir al menor coste. Todos estos propósitos son condiciones esenciales para que la producción obtenga el mayor desarrollo posible. Pero su certidumbre no se puede alcanzar sino allí donde la institución de la propiedad privada es la base de la actividad económica: ese móvil de economía, se extingue en un Estado organizado comunísticamente. En él: los hombres trabajarían mientras fueran obligados, pero en vez de pugnar, como sucede ahora, por superarse en laboriosidad, actividad, orden y economía, cada cual trataría de permanecer pasivo, de fatigarse lo menos posible, y la producción iría disminuyendo cualitativa y cuantitativamente» (1).

Pero el carácter de *función social* permite limitarla

(1) KLEINWACHTER, ob. cit. pag. 259, trad. esp.

lejos de hacer de ella el *derecho absoluto* que los antiguos consideraban.

Y estas limitaciones pueden llegar a modificar la actual forma de distribución de las riquezas, problema que no es para tratado en este lugar (1).

1.º *Evolución histórica del derecho de propiedad en España* (2).—Ningún dato cierto poseemos respecto al régimen de la propiedad en los primeros moradores de España: mas, como el derecho de propiedad no puede existir sin reconocer precisamente el de la personalidad, y como en los pueblos primitivos no se admite como sujeto de derecho al individuo, sino a la tribu o a la familia, la propiedad debía ser colectiva, indivisible e inalienable, para reservarla al disfrute de la comunidad, por medios de repartos temporales, o por el cultivo en común. Durante la dominación romana se conservó la propiedad comunal y más tarde individual: aunque, por ser España una provincia, sólo se

(1) Trataremos de la cuestión al hablar de la distribución de las riquezas: y también al hablar de la industria agrícola, cuyo desarrollo exige forzosas limitaciones en el ejercicio del derecho de propiedad.

Paralelamente a la ampliación de las cosas que pueden ser objeto de propiedad, está la de las personas que pueden ser *sujetos* de la misma. Primero, sólo la tenía el soberano: luego, el jefe de familia: los esclavos, los extranjeros y a veces las mujeres estaban excluidas de ella. En la Edad Media, poseyeron los dioses y santos—que podían poseer riquezas y heredar.—Luego, las ciudades: más tarde, también las asociaciones privadas—bien por tener personalidad jurídica (V. SALEILLES «De la personnalité juridique») bien por tener, como piensa PLANIOL, una especie de propiedad colectiva. Después, la propiedad se ha extendido también a las fundaciones, reconociéndoseles personalidad jurídica, con limitaciones impuestas por el Estado, que afectan al orden del derecho más que al de la economía.

(2) El tema ha sido desarrollado con multitud de obras y singularmente en la de CÁRDENAS, ya citada, sin entrar a saco en la cual sería imposible tratarlo. Naturalmente, aquí sólo podemos dar una reseña sumarisísima.

otorgaba a sus habitantes la posesión y el disfrute, sin gozar verdadero derecho de propiedad: y aún así, los vencedores se reservaban para sí la mitad o dos tercios de la tierra, para dejar el resto a los vencidos, como *posesiones* que tenían, merced al impuesto territorial, un carácter de arrendamiento o de usufructo: distinción que desapareció luego con el derecho de Justiniano (1).

Con la dominación goda reapareció la propiedad comunal, conforme a las costumbres de aquel pueblo: hasta que, arraigándose en sus nuevos dominios, repartieron las tierras periódicamente: por último, se reservaron las dos terceras partes, dejando un tercio a los romanos vencidos, con lo cual fué robusteciéndose la propiedad individualizada con un germen de desigualdad que más tarde origina el vasallaje feudal (2).

Influídos los mahometanos por sus creencias religiosas, que sólo reconocían a Dios como verdadero propietario, no podían conceder gran importancia al derecho de propiedad individual, si bien la admiten como emanada del trabajo (3). Frecuentemente repartieron a sus tribus tierras que cultivaban en común,

(1) V. ORTOLAN «*Historia de la legislación romana: Generalización sobre el derecho romano*» y «*Explicación histórica de las Instituciones del Emperador Justiniano*».

(2) Los suevos no conocían la propiedad individual (JULIO CÉSAR, «*Comentarios a la guerra de las Galias*», t. I, pág. 93 de la Biblioteca clásica). Entre los germanos «cada lugar toma tantas tierras para labrar cuanto tiene hombres que las labren y las reparten después entre sí conforme a la calidad de cada uno.

Mudan cada año de heredades y siempre los sobran campos. (TÁCITO, «*Costumbres de los germanos*», pág. 347 de la tr. esp. de la Biblioteca clásica).

(3) «El que da vida a una tierra muerta, la hace suya» (Leyes de moros, en el Manual Histórico de la Academia de la Historia, t. v. título 229.—V. AZCÁRATE, ob. cit. t. I. p. 335.

siempre sometidos a la autoridad de los califas. Los cristianos quedaron como tributarios, gozando de la posesión de los terrenos que se les reservaron.

Durante la época de la reconquista, debido al fraccionamiento del territorio y a la falta de estabilidad, no puede señalarse una tendencia fija en los Fueros Municipales, en los que paulatinamente se vá consolidando la propiedad individual, siendo frecuentes el reparto de tierras, con mayores o menores limitaciones de dominio y reservas para la comunidad, encaminadas siempre al aumento de la población y a la consolidación del dominio sobre los terrenos conquistados. Era frecuente el tipo de las *marcas* o propiedades comunales, por las que se reservaba a los vecinos de los pueblos el disfrute *pro indiviso* de los bosques, montes y campos incultos, y el resto de las tierras era objeto de propiedad particular, que tomaba el carácter de alodial, beneficiaría, censal o servil, según el carácter de los colonos y sus relaciones con los señores. El régimen feudal se acentúa más en Cataluña, en tanto que en Valencia, por atribuirse Jaime I el dominio eminente sobre todos los bienes de su señorío, son frecuentes los repartos de tierra, y en Aragón, Cataluña, Navarra y Vizcaya, los aprovechamientos comunales tienen importancia particular. En los comienzos de la monarquía de Asturias, los reyes y caudillos repartían entre los jefes y allegados las tierras, concediéndolas por tiempo determinado o cuando más como vitalicias: salvo algunas, muy pocas, conferidas con derecho a transmitir a los herederos, o; como entonces se decía, por *juro de heredad*, los demás, al fallecer el adjudicatario revertían a la Corona, en la que se consideraba vinculado el dominio eminente de todo el territorio. A pesar de esta temporalidad, muchas veces los Reyes solían *confirmar* la concesión en los sucesores del pri-

primer adjudicatorio, convirtiéndose así, de hecho, muchos beneficios en hereditarios por efecto de sucesivas y no interrumpidas confirmaciones. Otras veces, los sucesores del dueño resistían toda reversión a la corona, oponiéndose a ser despojados de las tierras una vez que éstas entraban en su poder. Así, el suelo se acumulaba, de una parte en las familias nobiliarias (1); y de otra en las manos del clero, pues siendo frecuentes las donaciones a las Iglesias, y constituyendo éstas institutos permanentes, los bienes que entraban en su poder continuaban disfrutándolos indefinidamente, hasta llegar a poseer territorios muy vastos. (2) Surge luego, en la reconquista el *estado llano*, creado a la sombra de los fueros otorgados por la Corona a las villas y lugares, al querérselas atraer en la lucha sostenida contra el poder de la nobleza, que mediatizaba el del monarca.

(1) LUCIÓ MARINEO SICULO asegura que los señores de Aragón y Castilla eran dueños de la tercera parte de las rentas de la península (H.^a de España MARIANA libro XV. folio 359, edición de Valencia) «Las casas de Osuna, Medinaceli, Alba y Gandía llegaron a ser dueñas de todas las tierras de Castilla, Valencia y Andalucía» (MORENO ESPINOSA Compendio de Historia de España, 7.^a edic. página 354).

(2) Mil causas contribuyeron a que se formara esta inaudita fortuna del clero: pero bien se puede afirmar que jamás se ha hecho un uso mejor de un poder tan grande: los monjes han roturado, cultivado y poblado inmensas soledades que la avaricia romana y la conquista dejaron yermas «(LABOULEVE, Histoire du droit de propriété, L. VI capítulo XV).

Bajo el reinado de Felipe IV (1674) los cinco arzobispos y treinta y un obispos de Castilla y León tenían entre todos una renta casi igual a la de la Corona. En una información abierta en 1756, se comprobó que los habitantes de las veintidós provincias de Castilla y León no poseían más que 9'75 unidades de tierra por término medio, mientras que el clero secular y regular poseía 86'73 por persona (COLMEIRO «Hist. de la econ. pol. en España, t. 2, cap. LXIII, pag. 160).

Los Concejos poseían patrimonios dedicados al pastoreo de ganados, a utilizar las maderas y leñas, y otros empleos semejantes, que permitían un aprovechamiento comunal: pero, aumentados luego estos bienes, se separaron parte de los mismos para arrendarlos, constituyendo así los bienes de *propios* en oposición a los de aprovechamiento comunal. Ante la lucha que el *Estada llano* iniciaba contra los privilegios de la nobleza, se refugió ésta en los *mayorazgos*, dejando la propiedad de ser libre y trasmisible dentro de las reglas generales de derecho, para amortizarse con los llamamientos perpétuos establecidos por los fundadores de los vínculos (1)

(1) También las Ordenes militares pueden incluirse entre los grandes poseedores de manos muertas. D. PEDRO VARELA, secretario de Hacienda, presentó al rey CARLOS IV en 1797, un informe en que evaluaba los bienes de estas Ordenes en 400 millones de reales de vellón.

El origen de las vinculaciones lo encuentran algunos en la ley 44, tit. V, Part. 5.^a, que autoriza a los testadores para prohibir a sus herederos la enagenación de los castillos y demás bienes de la herencia «siempre que en sus testamentos se alegara alguna razón competente..... como si dixese quiero que tal cosa sea enagenada, más finque siempre a mi hijo o mi heredero, porque sea siempre más honrado e más temido». SANCHE IV autorizó a su camarero mayor JUAN MATHE para hacer mayorazgo en varias propiedades «porque su casa quede siempre hecha i su nombre non se olvide nin pierda» (ORTIZ DE ZÚÑIGA «Anales», 1291). Desde ENRIQUE II que en su testamento declaró trasmisibles por mayorazgos las mercedes concedidas durante su reinado (CAMPOMANES «Alegación fiscal», 1783), los mayorazgos se generalizaron mucho.

Las leyes de Toro autorizaron la vinculación de las mejoras de tercio y quinto, sin necesidad de licencia real, con tal de hacerlo en favor de herederos forzosos. «Tan general llegó a ser este uso de las vinculaciones, que en algunas provincias, cuando los testadores disponían del tercio y quinto de la herencia, los escribanos consideraban como fórmula necesaria y de cajón una cláusula que los vinculaba perpétuamente (CÁRDENAS, ob. cit. t. II, pag. 138). SAAVEDRA FA-

En tanto que la legislación de D. Alfonso el Sabio, inspirada en la legislación romana, admitía un absoluto derecho de propiedad, el dominio particular se iba afianzando, iniciándose ya la doctrina de que debía estar sometida al interés colectivo, hasta el punto de que Carlos III pudo decir en 1778, que «el Estado tenía derecho a remover los obstáculos que se presenten para el mejor disfrute de la tierra, disponiendo a su antojo de las propiedades particulares sin consultar, o mejor dicho, contrariando la voluntad de sus dueños».

La época constitucional señala el apogeo de las teorías individualistas, y el pleno reconocimiento del derecho de propiedad como inherente a la personalidad humana. Las Cortes de 1820, sentando la doctrina de que «las reformas no deben detenerse ante la magnitud de los intereses ni de los derechos que puedan conculcar, y que el remedio más poderoso y eficaz era arrancar de raíz el árbol productor de frutos tan amargos» promulgaron la ley de 11 de octubre, decretando la supresión de todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualquiera otra especie de vinculaciones, restituyendo a la condición de libres los bienes sobre que se hallaban constituidos, con algunas reservas de carácter temporal. Las leyes de 9 agosto y 1.º octubre de 1820 decretaron la venta pública de los bienes de los con-

JARDO estimaba que los mayorazgos eran «causa de la desigual distribución de la riqueza; peste de la república y causa de todos los males» (Empresas políticas, emp. 66). El Decreto de 28 abril 1789 prohibió la fundación de todo mayorazgo; CARLOS IV los gravó con nuevos tributos. En 1807, los Alcaldes de Casa y Corte proponían la prohibición absoluta de fundar nuevos vínculos. Y tras el paréntesis fernandino, vino la disposición que indicamos en el texto.

Según CANGA ARGÜELLES, en 1797 había en España, entre las tierras cultivables, 17.599.000 aranzadas pertenecientes a manos vivas: 9.093.400 a manos muertas: 28.306.7000 a otros señores. (Diccionario de Hacienda, t. V. pag. 180).

ventos y la supresión de monasterios, colegios regulares y órdenes. En 29 de julio de 1836, se declararon bienes nacionales todos los del clero secular, catedral, colegial y parroquial con las excepciones (Iglesias, casas de obispos y párrocos y huertos adyacentes).

Las ventas se suspendieron en 1844, celebrándose el Concordato de 1851, hasta que en 1.º de mayo de 1855, todos los bienes de manos muertas se decretaron en estado de venta (1).

Y en cuanto a los bienes de los pueblos ya en 1834 la Reina gobernadora autorizó a los Ayuntamientos para darlos en venta o censo y en 1.º de mayo de 1855, se reservó a los Ayuntamientos la propiedad de aprovechamiento común, disponiendo poner en venta los de propios, reservándose el Estado la quinta parte de esta propiedad, y disponiendo que las cuatro quintas restantes se invirtieran en títulos de la Deuda consolidada: disposición que no fué cumplida totalmente, no obstante las aclaraciones de algunas resoluciones dictadas con posterioridad (2).

(1) V. las leyes 17, 22 y 24, tit. V. libro I de la Novísima Recopilación. Según el Catastro de Encenada, en 1748 la producción anual del haber del clero era: producto de las tierras molinos y edificios, 261.514.299 reales: de los bienes particulares: 47.000.063: de los ganados 21.937.619: de las casas: 15.032.833: salarios fijos y emolumentos: 12.321.410. Total, 359.806.254 reales (CANGA ARGÜELLES, ob. cit. t. II pag. 56.)

(2) El respecto que la propiedad comunal inspiraba, se trasluce en las leyes 1, 2 y 10 tit XXI, l. VII, de la Nov. Recop.—V. la ley de 8 de mayo 1838 y los R. D. 30 agosto y 29 septiembre 1896, y 16 noviembre 1897.

«La experiencia, que es la piedra de toque de toda reforma social, ha venido a demostrar que la desamortización, así eclesiástica como civil, fué *funesta* para los pueblos, porque hirió de muerte a la agricultura y a su hermana la ganadería, sin beneficio alguno para el Estado, cuya deuda se aumentó considerablemente («Memoria sobre el proyecto de la ley de colonización interior», 1907. pág. 50).

Así separada toda traba, y declarada de una manera expresa la facultad del propietario para disponer de sus tierras en la forma que estime oportuna, sin consideración a los intereses de la comunidad, ni reservas que amengüen su perfecto dominio, el código civil vigente ha sancionado ese respeto absoluto a la propiedad, definiéndola como la facultad de gozar y disponer de una cosa sin más limitaciones que las establecidas en las leyes, y ratificando el precepto de que nadie puede ser privado de ella, sino por causas de utilidad pública y con sujeción a determinadas reglas.

Actualmente, la propiedad territorial se encuentra muy desigualmente repartida en España. Existen todavía fincas de inmensa extensión que pertenecen a un sólo propietario. Así vemos en las cuotas de contribución territorial, 6.298 de 1.000 a 2.000 pesetas: 2.377 de 2.000 a 5.000; 496 que pasan de 5.000 pesetas. La existencia de los latifundios es bien patente en Extremadura, donde en Badajoz 87.912 hectáreas de terrenos están repartidas entre 37 propietarios, y en Cáceres 93.123 hectáreas se distribuyen entre 12 hacendados: en Logrosan, pueblo de esta última provincia, un sólo propietario posee 14.000 hectáreas de terreno. También en Andalucía, hay municipios cuyo territorio pertenece, en gran parte o en su totalidad, a una sola persona o familia: por ejemplo, la isla Mayor, en el Guadalquivir, pertenece a un sólo propietario. En muchos casos, distritos enteros están sometidos a censos en favor de los herederos de los antiguos dueños del suelo. La villa de Jayena pertenece al marqués de Campotejar. Todos los inmuebles, edificados o no, de siete localidades del distrito de Albuñol, están gravados con su censo enfiteutico a favor de la casa de Cifuentes.

En la provincia de Málaga, las casas de Fernan Nuñez, Casa Palma y Puente Hermoso reciben de algunos

miles de propiedades un censo anual que consiste comunmente en un pollo o medio pollo (1).

Por el contrario, en otras provincias de España —Galicia, Asturias, León, Burgos— la propiedad está, como dijo D. Elías López Morán (2) «más que dividida, pulverizada, de tal manera que al ver aquellas fincas tan estrechas, tan diminutas, de tan escasa superficie, se cree uno en el país de Liliput, y se piensa si habrán sido medidas a palmos por sus habitantes». Excesivo fraccionamiento tan pernicioso al interés social como la concentración excesiva, y que sigue haciendo de perpétua actualidad la frase del ilustre Jovellanos: «yo quisiera una ley que contuviese la funesta división del suelo en Asturias, y otra que dividiese los cortijos de Andalucía».

De ahí, que el estado actual de la propiedad en España no responda al carácter de *función social* que por los tratadistas se le asigna hoy como principal fundamento. La acción intervencionista se está abriendo camino en todas partes: «El período individualista, bajo cuyo influjo se escribió la legislación civil vigente, parece destinado a cerrarse para siempre» (3) Aún en el campo conservador empieza a rendirse culto a esa tendencia, (4) y por todos se propugnan una

(1) Otros datos: en Alemania, 10.660 hectáreas se dividen entre 5 propietarios; en Málaga, 15.980 entre 6; en Granada, 24.541 entre 6; en Córdoba, 19.066 entre 10; en Sevilla, 16.966 entre 12; en Cádiz, 59.755 entre 31; en Toledo, 34.691 entre 11; en Ciudad Real, 24.071 entre 8; en Salamanca, 22.860 entre 6.

Modalidad especial de la propiedad territorial es el problema de los *foros* en el Norte de España. Véase lo que sobre él diremos al tratar de la industria agraria.

(2) LÓPEZ MORÁN «Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de León», pag. 94.

(3) CIMBALI «La nueva fase del diritto civile».

(4) «Puede la ley por interés social estimar con desigualdad el

série de reformas en el régimen de la propiedad, que tendremos ocasión de estudiar más especialmente al tratar de la política agraria.

régimen de la propiedad territorial y el de la riqueza mobiliaria. La gran propiedad en manos de los particulares, o conduce, con el absentismo, a las estrepitosas conmociones de Irlanda, o para en el exterminio silencioso de la clase trabajadora, nervio de los estados bien constituidos, como sucedió en Rusia». (D. Antonio Maura, cit. por ALLER, «Las grandes propiedades rústicas en España», pag. 106).

«Acaso el problema social tendría su solución en España con la organización de la propiedad inmueble, rústica: pues, si se organizaba bien la propiedad rural, se evitarían catástrofes sociales. Es preciso convenir en que la mayoría de los casos la excesiva extensión de los predios tiene que ejercer y ejerce influencia perniciosa». (GAMAZO, cit. por CANALEJAS, prólogo a «El Instituto del Trabajo», pag. LXXI y LXXV).

«Sin dar lugar, más que en muy contados casos a la expropiación indemnizada, debe impedirse que permanezcan incultas por más de diez años las tierras que permitan ser labradas, pues no es lícito privar a la sociedad de los beneficios consiguientes al fomento de la producción, ni discreto en un Estado celoso del interés público, por respetar al interés privado o al capricho de un individuo, mantener barreras que dificulten la expansión del trabajo nacional». (Cit. en idem, pag. CV).

El Sr. Ossorio y Gallardo ha sostenido con reiteración análogas doctrinas.

Condiciones teóricas del trabajo

(Conclusión).

V.—LA TÉCNICA INSTRUMENTAL (1)

1. *Su concepto.*—El último de los factores que nos proponemos examinar entre todos los que aumentan la eficiencia del trabajo, es la técnica instrumental. Entendemos por tal el conjunto de medios merced a los cuales se desenvuelve y hace más efectiva la actividad humana. O, como alguien ha dicho, defi-

(1) Entre las economías generales, las de SCHONBERG y SCHMOLLER son las que estudian más detenidamente este capítulo. A ambos sigue de cerca, en España, D. Vicente GAY. También en «El Capital» de MARX hay numerosos datos sobre la evolución de la técnica

Obras especiales: BURDEAU «*Les forces de l'industrie*». LENORMANT «*Les premières civilisations*». LABARTE «*Histoire de arts industriels*». PASSY «*Les machines et leur influence sur le développement de l'humanité*». ROUGEMONT «*L'état du bronze*». TYLOR «*Early history of mankind and of civilisation*». LUBBOCK, «*Prehistoric times*». BABBAGE «*On the economy of machinery and manufactures*». OBSON «*The evolution of modern capitalism*». NICHOLSON «*The effect of machinery on wages*». BUCHER «*Die Wirtschaft der Maturwölker*». — KARMARSCH «*Hanbuch der mechanischen Technologie*». REULEAUX «*Theoretische Kinematik*». KAPP «*Grundlinien einer Philosophie der Technik*». — HERMANN «*Technische Fragen und Probleme der moderner Volkswirtschaft*». ROSCHER «*Ueber volkswirtschaftliche Bedeutung der Maschinenindustrie*».

niendo a las máquinas «todo lo que, fuera de las uñas y los dientes, sirve al hombre para trabajar».

El desenvolvimiento de la técnica humana constituye un capítulo poco cultivado por los economistas, pero que tiene, sin embargo, positiva importancia: «la evolución económica escribe Kautsky—(1) no es otra cosa, en último extremo, que el desarrollo de la técnica, el proceso de los descubrimientos e invenciones».

2. *Su origen histórico.* - Todos los estudios que se hacen sobre los hombres primitivos, como sobre los salvajes modernos, parecen indicar que, como los niños actuales, tenían muy poco desarrollado el espíritu de previsión. El hombre primitivo no sabía construir ninguna habitación, ni cultivar la tierra: «no se preocupaba más que del alimento diario: cuando capturaba una presa, no pensaba más que en comer hasta hartarse, y el resto lo abandonaba a las fieras» (2) No tenía noción alguna de la conservación ni del ahorro. Como los niños, tenía un objeto en la mano mientras le distraía, y luego lo abandonaba: su necesidad primordial era la alimentación. Cuando el hambre le acosaba, perseguía a los animales hasta apresarlos, o los derribaba a pedradas, y los comía.

Así, en toda actividad económica de los tiempos primitivos encontramos sólo, de una parte, la naturaleza, y de otra el hombre, con sus fuerzas corporales y espirituales en estado nativo, actuando inmediatamente sobre el mundo exterior, sin medio artificial alguno por el cual pueda verificarse una transformación de la fuerza.

Quizás la primera muestra de previsión, el primer

(1) Kautsky «Neue Zeit» XV, t. 1, pag. 231.

(2) D' AGUANNO «Génesis y evolución del derecho civil», tr. esp. de Dorado Montero, pág. 379.

trabajo que el hombre recibe sin encaminarlo a la satisfacción de una necesidad inmediata, es la construcción del arco y de la flecha. Son estos, probablemente los primeros instrumentos que en la producción intervienen: el hombre los ha fabricado, no para satisfacer con ellos una necesidad, sino para facilitar otras obras futuras: guarda—ahorra—su flecha o su arco, y esto le permite cazar con más facilidad. Luego, va construyendo otros medios, que destina a usos especiales. Las primeras materias de que se sirve son la madera, los huesos, la piedra, y, más tarde, el metal. Hace lanzas, martillos, hachas, cuchillos. Primero toscamente tallados, aprende después a pulimentarlos. Los museos de arqueología poseen un vasto y riquísimo material, que prueba los grandes adelantos que estas investigaciones han hecho. Merced a esos medios, frutos de la previsión, del ahorro del hombre, este puede construir mejor sus viviendas, dedicarse con más eficacia a la caza o a la pesca de que obtiene los alimentos necesarios—en ese terrible proceso de la lucha por la vida material, por el alimento cotidiano, que absorbe casi toda la atención del hombre primitivo —: es curioso observar cómo los primeros instrumentos no son más que el perfeccionamiento de los propios miembros humanos; el martillo, es un puño endurecido e insensible: la lima y la azada sustituyen a las uñas, las tenazas a los dedos; el remo de pala no es más que una mano más ancha: con el mazo que golpea en el mortero se sustituyen los pies, y en vez de hacer presión con la palma de la mano para moler los granos, se emplean para este uso piedras frotadoras. El hombre sigue siendo el elemento motor, que realiza el trabajo, y el instrumento no es más que un medio que facilita éste, aumentando el poder de las fuerzas humanas. «El proceso de la evolución técnica se realiza muy

lentamente». Cada vez observa Ratzel—sorprende más el reducido número de inventos de los pueblos primitivos, que no ven ni lo que les rodea» (1). Estos inventos técnicos van marcando las diferentes etapas en que se dividen los tiempos pre-históricos (2). El hombre primitivo era muy débil, muy pequeño, en medio de una naturaleza muy fuerte y muy grande, de la que vivía esclavo. Merced a la evolución de la técnica es la naturaleza la que llegará a ser esclava del hombre.

3. *Utilización de las fuerzas naturales.*—Pero el hombre no se conforma con interponer instrumentos entre él y la naturaleza. Pronto, idea utilizar, junto a la fuerza humana, las propias fuerzas que la naturaleza suministra. Primero utiliza el fuego, que, para los hombres primitivos, incapaces de producirlo, era una fuer-

(1) RATZEL «*Anthropogeographie*», 1889, II, pag. 711.

(2) En Gral, II, 5, hemos expuesto la división de las épocas pre-históricas, conforme a la evolución de la técnica. Allí dijimos que el estado salvaje comprende tres períodos; desde el origen del hombre hasta el uso del fuego (de que seguidamente nos vamos a ocupar en el texto): desde el uso del fuego hasta la invención del arco y la flecha primer instrumento humano, según hemos dicho) y desde este hecho hasta el empleo de la vajilla. Para, ésto, se utilizaron primero objetos naturales (cuernos y cráneos) hasta que el trabajo de tierras arcillosas hizo posible la producción artificial de la vajilla.

El período bárbaro también se divide según los progresos técnicos. La primera época llega hasta la domesticación de los animales y el cultivo del suelo. La agricultura representa un progreso grande del espíritu de previsión del hombre, que en vez de exterminar las fuentes naturales de riqueza, observa que es preferible dejar que se reproduzcan. Comienza por el cultivo de raíces y tubérculos, y más adelante de cereales, al mismo tiempo que el labrador va reuniendo perros y gallinas, cabras y cerdos. Mas tarde, la invención del arado da a la agricultura gran realce. A esta gran invención sigue el descubrimiento de los metales, de que se hacen numerosos empleos en la construcción de instrumentos. Desde este punto de vista, el hierro es el que más contribuye a establecer el imperio del hombre sobre la naturaleza.

za de la naturaleza y que, probablemente, descubrieron en la erupción de un volcán o en un incendio provocado por un rayo, y era objeto de adoración—como prueba el mito de Prometeo robando el fuego al cielo—llevándolo siempre consigo en sus peregrinaciones. El fuego ahuyenta a los animales, cuece los alimentos, y junto al fuego del hogar nacen las industrias domésticas. Pronto, el viento sirvió para mover los barcos y los molinos y más tarde, el agua sirve también a este último fin. Los pueblos arios y semitas consiguen la domesticación de animales, aprovechando su fuerza, (sobre todo para la tracción) y sus productos orgánicos (carne, leche, etc.) (1). Pero, desde el siglo XVIII, el hombre comienza a utilizar una nueva fuerza, antes no aplicada a la industria: el vapor, que, aunque conocido desde la época del Imperio, no se generaliza hasta el siglo XIX.

Con la invención del vapor, el *instrumento* es sustituido por la *máquina*: el *maestro* por el *patrono*; el *artesano* por el *obrero*, y el *taller* por la *fábrica* (2). El trabajo no lo ejerce ya el hombre sobre la naturaleza; auxiliado por un instrumento. Es más bien la máquina la que actúa, y el hombre quien la ayuda (3).

(1) Según HAHN, la domesticación de los animales resultó como consecuencia del culto al buey en ciertas tribus de Asia que trajo su domesticación paulatina, y su empleo en agricultura. A su imitación, vino luego la domesticación del caballo, el camello, el asno, la cabra, etc.

(2) «Las pocas máquinas que funcionaban entonces (hacia fines del siglo XVIII) eran todavía muy groseras y se descomponían con la mayor facilidad. Movidas por operarios o cuando más por fuerza animal, eran más bien herramientas complicadas que verdaderas máquinas automáticas (LEVAHSEUR, «*Histoire des classes ouvrières*. 2.^a ed. t. I. pag 310).

(3) Según KLEINWACHTER, la máquina se distingue del instrumento en que éste ayuda al trabajo sin realizar por sí mismo ninguna

Con esto, el hombre va, cada vez más, afianzando su dominio sobre la naturaleza: realiza la conquista de la tierra por medio de la locomotora, de los mares por los barcos de vapor y por los submarinos, de la luz por la lámpara eléctrica y del aire por el aeroplano. Como dice Cochín, en cada máquina hay una liberación y un rescate: liberación del aire, por medio del arado y el molino: de la oscuridad, por la luz del aceite, del gas, de la electricidad: de la distancia, por los carruajes, ferrocarriles y buques: de la ausencia por el correo, el telégrafo y el teléfono: de la ignorancia por medio de la imprenta. «En la antigüedad, el esclavo era casi una máquina, y hoy la máquina es casi un hombre».

«Dios no ha dotado al hombre de una vista tan perspicaz como la del águila, ni de una fuerza como la del elefante: pero le ha dotado de un destello de la divinidad, de la inteligencia: con ella inventa las máquinas, y por medio del telescopio lanza el hombre su mirada a través de los espacios, y escudriña esos mundos separados de nosotros miriadas de millones de leguas, y por medio de la locomotora mueve miles de arrobas con velocidad vertiginosa» (1).

obra: mientras que la máquina, una vez puesta en movimiento, realiza ella sola la obra, sin más que ser vigilada y servida por el hombre distinguiendo las máquinas de fuerza *motriz* (las de vapor e hidráulicas) y las *trabajadoras*, que realizan una verdadera labor (las de hilar, imprimir, etc).

ROSCHEr, por su parte, distingue entre utensilios (instrumentos utilizados en los usos-domésticos) herramientas (empleadas en la industria, cuya fuerza impulsiva proviene de los músculos del hombre) y máquinas (que actúan por las fuerzas mecánicas de la naturaleza.)

(1) PEÑA ob. cit. pag. 325. — Véase Gral, I, 6, —VI, 8. Véase también el capítulo que dedicaremos a la industria fabril; y respecto al desarrollo de la técnica comercial, lo que en su lugar oportuno exponremos.

4. *Ventajas de las máquinas.*—Las ventajas económicas que reportan las máquinas, se puede resumir en cuatro breves frases: producen más, mejor, más pronto y más barato.

Más: La prensa Marinoni tira 48.000 periódicos por hora, plegados y reunidos en paquetes de a cien. Las máquinas de coser dan 640 puntadas por minuto: (una costurera no pasaría de 23). Las máquinas Arkwright tienen 500 usos, todos a cargo de una sola obrera, y cada huso hace doble trabajo que una hilandera a mano.

Mejor: Una sierra mecánica divide un árbol con precisión automática.

Más pronto: Por lo mismo que producen más. Calcúlese el tiempo que sin máquinas, se tardaría en escribir 48.000 ejemplares de un periódico. Compárese la velocidad de un tren con la de un peatón, etc.

Más barato: Como una consecuencia de producir más. Las antiguas forjas a la catalana producían de 4 a 6 kilogramos de hierro por obrero y por día: en los altos hornos, un obrero puede producir más de 150. Y, siendo la mano de obra la misma, es lógico que el precio puede disminuir.

Así, pues, el maquinismo ha producido un gran aumento dinámico, que ha multiplicado enormemente los recursos de la producción. (1).

5. *Sus inconvenientes*—Pero no se crea, sin embargo, que el maquinismo, complicando la vida económica, no haya tenido también sus inconvenientes. Prescindiendo de algunas frases, efectistas y retóricas,

(1) Compárense con las producciones de hace dos siglos, las modernas de papel, impresión, algodón, etc. Inglaterra produce cinco mil millones de yardas de algodón, suficientes para dar 120 veces la vuelta al globo: hay fábricas en Norte América que producen seis locomotoras por día; otras millares de relojes, etc.

pero de poca consistencia económica, (1) quedan contra el régimen maquinista dos objeciones fundamentales: una que compara el progreso industrial con la labor de Sisifo (2). «Si en una visión de lo futuro un hombre del siglo XVIII—con Francklin o con Priestley—hubiese contemplado los vapores sustituyendo al buque de vela, el tren a la galera, la segadora a la guadaña, la trilladora al majal: si hubiese oído las pulsaciones de las máquinas que obedientes a la voluntad del hombre y para satisfacción de sus deseos, ejercen un poder mayor que el de todos los hombres y todas las bestias de labor de la tierra juntos: si hubiese podido ver los árboles transformarse en maderaje acabado, en puertas, marcos, cajas o barriles, sin que la mano del hombre intervenga apenas para nada: los grandes talleres en los cuales botas y zapatos se hacen con menos fatiga de la que el viejo remendón empleara antaño en poner una suela: las fábricas donde bajo la vigilancia de una muchacha, el algodón se convierte en tela con más prestesa que lo hicieran antaño centenares de diligentes hilanderas: si hubiese visto martillos

(1) Por ejemplo: Más vale que un país esté poblado de hombres que no de máquinas (*Sismondi*), pero la estadística demuestra que, donde aumenta la técnica, aumenta la población: (V. especialmente LELASSEUR *Comparaison du travail a la main et du travail a la machine*) «el hombre es esclavo de las máquinas» (C. MARX) pero mejor puede decirse que gracias a las máquinas el hombre ha esclavizado a la Naturaleza.

(2) Sisifo—como es sabido—es un personaje mitológico a quien Plutón condenó, en castigo por haber faltado a su palabra, a subir volteando una pesada piedra hasta la cima de una montaña, y llegado a la cumbre, volvía a caer al punto de partida, obligándole a subirla sin cesar eternamente.

Sin duda, al hablar del sisfismo se quiere expresar la esterilidad de los esfuerzos de los inventores, avanzando continuamente, sin que, en el camino de la felicidad, la humanidad llegue a progresar un sólo paso.

a vapor, dando forma a capiteles inmensos y a enormes áncoras, y maquinaria delicada haciendo relojes diminutos: el taladro de diamante cortando la dura roca y el aceite mineral sustituyendo los productos de la ballena: si hubiese calculado la enorme economía de trabajo que resulta de las mayores facilidades del cambio y de las comunicaciones perfeccionadas: ovejas muertas en Australia comidas frescas en Inglaterra, y la orden dada por un banquero de Londres en la mañana, ejecutada en San Francisco por la tarde del mismo día, ¿qué consecuencias habría deducido sobre la condición social de la humanidad?

«Latiérale el pecho y vibráranle los nervios, como si desde una altura, al frente de una sedienta caravana contemplara vivificantes bosques rumorosos y lamansa corriente de juguetonas aguas. Con los ojos de la imaginación habría visto que estas nuevas fuerzas elevaban la sociedad desde sus cimientos, sacando a los más pobres de la posibilidad de la miseria: habría visto a la ciencia emancipando a la humanidad de la maldición tradicional, a esos músculos de hierro y acero convirtiendo la vida del pobre jornalero en un día de fiesta, en el cual toda alta cualidad y noble impulso hallaría espacio en que crecer... Y sin embargo, a un desengaño ha seguido otro, y descubrimiento tras descubrimiento e invención tras invención, no ha disminuido la fatiga de los que más respiro necesitan, ni venido a los pobres la abundancia. De todas partes llegan quejas de abatimiento industrial; trabajadores condenados a involuntaria ociosidad: capital acumulado e inútil: escasez, sufrimiento y congoja en la clase obrera» (1).

Con estas elocuentes palabras, expresa Enrique

(1) H. GEORGE *«Progreso y Miseria»*. Introducción; *«El problema»*.

George, el efecto social del progreso económico. Se diría que éste no resuelve los conflictos de la riqueza, que no hace a los hombres más felices. Se afanan los inventores por hacer más fácil la vida, y por todas partes seguimos encontrando esfuerzos impotentes y estériles, el trabajo ingrato que jamás disminuye, la actividad devoradora que agota las fuerzas del obrero y consume lentamente su existencia... Pero plantear este problema es plantear el más grave problema de la vida, que es el de la felicidad del hombre: si la dicha estará en reducir las necesidades, o en crear otras nuevas, que es en lo que consiste el que llamamos progreso. En el actual nivel de civilización, no se podría existir sin las máquinas.

Ya en 1878 calculaba Foville la existencia, en Francia, de 40.000 máquinas de vapor, que suman 1.500.000 caballos de vapor, equivalentes a *treinta millones* de obreros; esos obreros de acero y de hierro invierten sólo en su «alimentación» 0'04 pesetas en carbón por hora... ¿Qué sería de la producción, si esa maquinaria faltara? (1)

El otro argumento que por los enemigos de las máquinas se esgrime es también fundamental. «Si un caballo de vapor—dicen—hace el trabajo de 10 trabajadores, cada nuevo caballo de vapor que se crea permite a un sólo hombre hacer el trabajo de diez; y por consiguiente condena a 9 de éstos a carecer de trabajo: y como todos se esforzarán en conservar su puesto, se entablará entre ellos una competencia que envilecerá los salarios». Por eso, piensan que si la máquina favorece la producción, a los trabajadores les perjudica y

(1) CH. ANTOINE calcula que existen ya en Francia 4.614.439 caballos de vapor (ob. cit. t. 1, p. 446 tr. esp. GIDE, unos 17 millones que representan una fuerza superior a la de 118 millones de hombres (ob. cit. pág. 94).

la idea está tan arraigada entre ellos que en otros tiempos los prohombres de Lyon hicieron quemar el telar Jacquard por la mano del verdugo, y en los actuales, los obreros del campo de Andalucía han promovido numerosas huelgas, en protesta contra la introducción de maquinaria agrícola.

Verdad que, en cierto modo, cada nueva máquina, lo que motiva, más bien que una *expulsión* es un *desplazamiento* de obreros: «supongamos que la mitad de los obreros de una fábrica de alfileres es despedida por la introducción de la fabricación automática: el ahorro realizado producirá un capital disponible que se dedicará a otro género de trabajos»... Es posible: pero también pudiera ocurrir que se empleara en adquirir bienes raíces o valores del Estado... y en todo caso, eso no es un consuelo para los obreros despedidos.

No cabe, duda, pues, que las máquinas originan por de pronto, un paro temporal, y, en ese sentido, se comprende la adversión con que las miran los obreros. Más, a la larga, las máquinas—que, en todo caso, hacen bajar el producto, beneficiando así a los propios obreros en cuanto son consumidores y aumentando la fabricación, con el consiguiente general beneficio,—concluyen por motivar nuevas industrias: una, la de su propia fabricación, y otra la de los trabajos para que son aptas.

Es cierto, que, al inventarse la imprenta, quedaron sin ocupación muchos copistas: pero hoy, sólo en la ciudad de Leipzig, existen más impresores que copistas había antes en toda Europa: cierto que los ferrocarriles quitaron trabajo a algunos caleseros: pero ocupan, en cambio, a verdaderos ejércitos de obreros actualmente: quizás los automóviles perjudican a los carruajes: pero hoy, en cualquier pueblo existen más «*chauffeurs*», que cocheros había antes: sin contar con los

numerosísimos obreros empleados en la producción de máquinas impresoras, de automóviles, de vagones y de locomotoras.

El mal, pues, de la máquina, es cierto, pero transitorio: el beneficio es innegable, y, además, permanente: quizás la invención de la imprenta originó una crisis de trabajo: pero hasta nosotros no han llegado más que los beneficios que el genial descubrimiento produce. El dilema es, o negar la ley del progreso, sosteniendo que se vive mejor haciendo «vida natural» y reduciendo las necesidades del hombre, o admitirlo y reconocer entonces que el daño individual y transitorio debe sacrificarse ante la conveniencia general, puesto que, evidentemente, las máquinas favorecen la causa del progreso.

6.—*La técnica y el capital.*—Formado así concepto de la técnica y de su evolución, entramos ahora en otro concepto íntimamente relacionado con aquél: el de *capital*: entendemos por tal el conjunto de medios técnicos (*instrumentos*) mediante los cuales se hace efectivo el trabajo del hombre sobre la naturaleza. Hemos visto que el hombre primitivo no obtenía más bienes sino aquéllos necesarios para satisfacer sus necesidades directas: luego hizo el arco y la flecha, no para consumirlos en su provecho sino para simplificar el trabajo: luego siguió inventando con la misma finalidad herramientas y máquinas. Esos medios técnicos que constituyen, en frase de Bohm Bawerck, una «*riqueza intermedia*» son los que forman el llamado «*capital*» (1).

(1) «Los instrumentos, las máquinas, las materias, las provisiones: he aquí lo que Robinson, sin duda alguna, llamaría su capital. Los capitales son instrumentos de trabajo. Los instrumentos de trabajo tienen por objeto poner al servicio del hombre las fuerzas gratuitas de la naturaleza. Mediante la máquina de vapor nos apodera-

En otro tiempo, cada trabajador era dueño del reducido instrumental—*capital*—que su profesión exigía. Y cuando cobraba el importe de su labor, no se le ocurría distinguir entre el producto de su trabajo, y el aumento de productividad logrado merced a la técnica. Pero cuando se inventaron las grandes maquinarias, según antes hemos dicho, las fábricas absorbieron al artesano y las máquinas sustituyeron a las herramientas. Antes, un maestro fundidor podía establecer con recursos propios, una modesta forja. Hoy, hacen falta cuantiosos recursos para establecer un alto-horno. Las empresas modernas requieren edificios, maquinaria, materias primas: en una palabra, múltiples recursos, que se pueden sintetizar en uno sólo: dinero—con el cual todos aquéllos pueden ser adquiridos.—Y como los trabajadores no suelen poseerlo, tienen que asociarse con los privilegiados a quienes le sobra después de cubrir sus necesidades directas. Así se ha formado el actual *régimen capitalista*, en el cual los acaudala-

mos de la elasticidad de esta fuerza... et. «BASTIAT», *Harmonies économiques*.

«El capital es el instrumento mediante el cual se adquiere la señoría del hombre sobre la naturaleza» «CAREY» *Tratado*, pag 495.

Nosotros llamamos *capital* a todo producto reservado para una producción ulterior (ROSCHER «*Sistema de econ. social*». I. §. 42).

Además de los dos factores primitivos de la producción, la naturaleza y el trabajo, hace falta un tercero, o sea un fondo acumulado de productos de un trabajo precedente. Este fondo acumulado de productos del trabajo se llama capital (STUART MILL «*Principios* I. I. cap. IV. § I).

La naturaleza suministra al hombre ciertos instrumentos de producción. Otros instrumentos no son creación de la naturaleza, sino frutos de una industria precedente (simientes, máquinas, edificios, ganados, utensilios): a estos instrumentos llamamos capitales (SAY «*Curso*» p. I. cap. VIII—V. KLEINWACHTER, pag. 171 y sig. de la tr. esp. de Buyla).

dos (sólos o en sociedad como ya hemos visto al tratar de la empresa) facilitan el dinero (capital) necesario para proporcionar los medios instrumentales que aumentan la eficiencia del trabajo, y son, de hecho, los que asumen la dirección del negocio, figurando a la cabeza de él (1) De ahí, que en la vida económica actual encontremos dos elementos distintos: los *trabajadores*, que viven de lo que obtienen con su trabajo; y los *capitalistas*, que proporcionan medios técnicos o recursos para aumentar la eficiencia del trabajo. Con ello, la producción aumenta: pero no con eso mejora grandemente la condición del obrero: cuando un perfeccionamiento técnico permite aumentar el rendimiento, el obrero sigue ganando lo mismo que antes—o poco más—.El resto lo retiene el capitalista, que había facilitado esos medios técnicos. A esta ganancia que el capital obtiene, o se atribuye, se denomina *renta*.

De aquí se desprende que la palabra *capital* se emplea hoy en economía en dos sentidos distintos: como instrumento o medio de producción, y como origen de rentas, o medio de adquisición (2). Se debe a Böhm

(1) *Capital: de caput*, cabeza.

Con el nombre de *caput* se designaba entre los romanos—y el concepto se extendió a la Edad Media—la suma principal de un préstamo en oposición a sus intereses. TURGOT extendió el concepto a todas las riquezas acumuladas: y luego se llamó capital a la fortuna empleada industrialmente.

(2) En este concepto, hay entre otras las definiciones que siguen: «Capital es todo bien que por su naturaleza puede ser objeto patrimonial, y como tal fuente de réditos. (HASNER. Sistema. pag. 294). Considerado como base y como medio de una economía el patrimonio se llama capital (FROEBEL «Economía del género humano, v. I, p. 111). El capital es un instrumento material de producción creado por el hombre (obtenido con el trabajo humano) que empleado como tal, se destina a dar a su poseedor una renta (SCHONBERG, V. KLEINWACHTE, loc. cit.) Es especial el concepto de RUSKIN (*Unto. this*

Bavvek esta distinción, que era necesaria para evitar confusiones en nuestra ciencia. Porque hoy no discute nadie la importancia de los medios técnico-instrumentales, del capital en sentido económico político.

Lo que se combate por muchos es el concepto histórico-jurídico del capital, el capitalismo actual, la organización que hace que todo progreso social deviene siempre en favor del capitalista. «El capital—se ha dicho— es muy necesario, pero los capitalistas no lo son.»

Pero de la renta del capital, que es lo que en definitiva se combate, nos ocuparemos cuando hablemos, en la parte especial, de lo que llamaban los clásicos «la distribución de la riqueza». (Esp. III). Ahora sólo nos interesa el capital como elemento de producción. Pero es preciso tener muy en cuenta ese doble concepto, para evitar caer en la confusión en que incurren Bucher al sostener que el capital no existía entre los artesanos, y Wagner, que sí existía: colocándose el primero en la posición histórico-jurídica (capitalismo) y el segundo, en la puramente económica (capital como medio técnico) (1).

last. IV, 63). «Capital significa elemento que ejerce de cabeza, fuente o raíz. Es, pues, un elemento por medio del cual se produce un bien derivado o secundario. Sólo es capital propiamente dicho, (*caput vivum* y no *caput mortum*) cuando produce algo distinto de sí mismo. Es una raíz que no llena sus funciones vitales hasta producir otra cosa que una raíz, es decir, un fruto.»

(1) WAGNER expresa esta distinción cuando dice: «El capital como categoría puramente económica es un fondo de bienes que deben encontrarse en una economía como medios técnicos de producción. El capital en sentido histórico-jurídico, o sea como propiedad, es aquella parte del patrimonio de una persona que le sirve como instrumento de adquisición «ob. cit. § 27.

GIDE observa que así como el fuego no puede ser encendido sin una partícula de materia en ignición, y un ser vivo no puede ser producido sin cierta materia viva anterior (gérmen, célula, proto-

7. *Origen del capital.*—El antagonismo existente entre los dos elementos de la producción, capital y trabajo, o, por mejor decir, entre los dos elementos personales, capitalistas y trabajadores, que a ambos representan, ha motivado grandes discusiones entre los defensores y adversarios del primero, para decidir si el capital se ha formado por medios fraudulentos, de despojo y violencia, como quieren los socialistas, o si tiene su origen en la virtud del ahorro, como piensan los individualistas. Pero nosotros estimamos con Gay, (1) que esa discusión es ociosa: «hay que mirar la realidad: unas veces, el capital viene lleno de cieno y otras de virtud: unas veces es el ahorro, otras la coyuntura, el talento a veces, a veces la simple rentabilidad. No forman de la misma manera su capital el especulador y el artista, el gran científico y el escritor. No se puede colocar en la misma línea a Rokefeller, Nobel y Verdi.»

8. *Clases de capital.*—Entendiendo por capital, como hemos visto, todo objeto *medial* para la producción, o sea toda riqueza intermedia (v. § 5), ya se entiende que no todos los bienes son considerados como capitales. Hay ciertas cosas que no teniendo en sí aptitud para satisfacer necesidades humanas, no tienen otro destino posible que servir a una producción ulterior, y, por tanto, son siempre capitales: otras pueden tener diversos empleos: y estas sólo son capitales cuando se aplican a la producción. Ejemplo típico es el dinero: o también los productos de una industria que para otras son primeras materias.

Roscher ha intentado enumerar los conceptos que

plasma) una riqueza no puede ser producida sin cierta porción de riqueza anterior. A esta riqueza preexistente llamamos capital productivo, en oposición al capital lucrativo que es el concepto histórico-jurídico. (ob. c. t. p. 132-135.)

(1) GAY, ob. cit. I p 643.

comprende el capital, designando bajo ese nombre: 1.º, las provisiones: 2.º, las primeras materias: 3.º, las materias auxiliares: 4.º, las construcciones industriales y 5.º, las aptitudes (por figurar este autor entre los que admiten la existencia de riquezas inmateriales, entre las cuales se incluye el talento). Otros incluyen entre el capital a las tierras—que nosotros hemos estudiado formando parte del elemento «naturaleza». Y algunos han ideado las distinciones entre los que llaman capitales productivos e improductivos, activos e inactivos, materiales e inmateriales; pero de todas las divisiones, la más fundamental es la que distingue el capital *fijo* del *circulante*, que antes solían llamarse, respectivamente, capital de *establecimiento* y de *ejercicio*. El fijo es aquél cuyo valor pasa por partes alicuotas al producto, y circulante el que pasa íntegro al producto. Si suponemos que una maquinaria que hace sombreros, tiene que ser amortizada o sustituida cuando produzca 10.000 sombreros, a cada uno de éstos incorporaremos $\frac{1}{10.000}$ del valor de la máquina. Esta era, pues, *capital fijo*. Como igualmente prorateamos entre los productos los gastos de alquileres, etc. En cambio, el valor de las primeras materias, jornales, etc., *pasa íntegro*, al producto. Son pues, capitales circulantes (1). Hay otra división que no coincide exactamente con la expuesta, aun cuando se la aproxima mucho: la de

(1) SMITH llama capital fijo al que proporciona rendimientos *cuando se utiliza* (animales, máquinas, etc.) y circulante, el que produce provechos *cuando se trasmite* (venta o reventa: mercancías, fincas, etc.) (Ob. cit. I, I. cap. 1).

SAY llama capital fijo al que concurre a la producción sin cambiar de formas; y circulante el que se transforma. Ejemplo del 1.º, las máquinas: del 2.º, las materias auxiliares o primas (ob. cit. v. I. capítulo VII).

capital *constante* y *variable*, llamando variable al que se emplea en retribuir la fuerza de trabajo, y constante a todo el restante. Es decir, que en el régimen de producción actual, estando en manos de los capitalistas la dirección de la empresa, aquellos, al reunir los elementos necesarios para la producción, incluyen entre ellos los salarios de los obreros, de los cuales se reintegran al vender el producto (capital variable) como incluyen el valor de la maquinaria, que cargan por partes alícuotas: (capital fijo) y así se llega a sostener, desde el punto de vista capitalista, que *el progreso industrial consiste en reducir los capitales variables, aumentando los capitales fijos*. Y así es como se plantea la lucha entre el capital y el trabajo a que más adelante habremos de referirnos.

Ya hemos visto lo que es el trabajo y como ha ido evolucionando para aumentar su eficiencia productiva. Resta ahora examinar como se descompone en industrias, para ver los principios económicos adaptables a cada una de ellas (1).

STUART MILL, circulante al que sólo interviene en la producción una vez (cada porción de primera materia sirve para producir un objeto): y fijo al que intervienen varias veces (las máquinas) (c. b. cit. v. 1, libr. 1, cap. VI, § 1).

Nótese que el capital circulante no es exactamente lo que llamaban los antiguos capital de investimento: el aceite que sirve para engrasar la máquina, no se incluye en éste, pero sí en el primero.

(1) Sobre el capital, además de las obras generales, son importantes, MARX «*Das Kapital*». BÖHM BAWERCK, «*Kapital und Kapitalzins: Positive Theorie des Kapitals*». JANNET, «*Le Capital*». DEHON, «*Le capitalisme et ses sociétés modernes*», (Ass. cath. 1895). SAVATIER «*La théorie moderne du Capital et la justice*» CHATELAIN, «*Le capital économique et le capital juridique*». (Revue d' econ. pol. 1905, pag. 673).

De la rentabilidad del capital nos ocuparemos en la parte especial de este libro: ahora sólo hemos tratado de la cuestión de su productividad.

INDICE DEL TOMO PRIMERO

	Páginas
A manera de Prólogo.....	3

Parte Preliminar.

PROPEDEUTICA ECONOMICA

I

Concepto de la economía

1. Los órdenes de la vida: el orden económico.—2. Concepto de lo económico.—3. La vida económica y la vida social: diferentes momentos de la vida económica.—4. Definición de la economía.—5. Otras definiciones.—6. La política y la economía: la economía política.—7. Otras denominaciones dadas a la economía.....	7
--	---

II

Clasificación y aspecto científico de la economía

1. Las divisiones generales de la economía: las divisiones clásicas.—2. Divisiones modernas.—3. Aspecto científico de la economía.—4. Las leyes económicas.—5. Clasificación de las ciencias.—6. Lugar que ocupa la economía en el sistema general de las ciencias.—7. Relaciones de la economía con otras ciencias.....	23
--	----

III

El método en general y el método económico en particular

1. Importancia de la cuestión.—2. El método en general.—3. Divisiones del método: método analítico y método sintético.—4. El método histórico y el filosófico.—5. Métodos espe-	
---	--

- ciales.—6. Método de investigación y método de exposición.
—7. La enseñanza de la economía. 38

IV

Los sistemas y las escuelas económicas

1. Razón de plan.—2. Clasificación de los sistemas económicos.—3. Primeros tiempos de la economía —4. Sistemas económicos. I: el sistema mercantil. — 5. II: el sistema fisiócrata. —6. III: el sistema industrial. —7. Sistemas posteriores: la cuestión económica y la cuestión social. — 8. Sistemas económico-sociales. I: el sistema. —9. II: Socialismo.—10. III: Solidarismo.—11. IV: Escuela social cristiana.—12. V: Armonismo 51
Nota bibliográfica de Obras de Economía Política..... 77

Parte General.

LA VIDA ECONÓMICA

I

El objeto de la relación económica

1. Razón de plan.—2. Diversas denominaciones. —3. Concepto de la naturaleza.—4. El medio físico. — 5 Las primeras materias.—6.La fuerza motriz.—7. La riqueza natural española.. 85

II

El sujeto de la relación económica

El hombre: a) en su consideración de animal.

1. Razón de plan: concepto del hombre.—2. El hombre: a) en su consideración de animal.—3. Origen del hombre.—4. Antigüedad del hombre.—5. Estado primitivo.—6. Actividad humana.—7. El cuerpo humano.—8. El espíritu humano.—9. Unidad y variedad de [la especie humana. — 10. Diferencias individuales.—11. Caracteres del tipo español..... 98

III

El hombre: a) en su consideración de animal.

(Continuación.)

De las necesidades humanas

- 1, Concepto de las necesidades.—2, Caracteres de las necesi-

dades humanas.—3. División de las necesidades.—4. La alimentación.—5. La habitación.—6. El vestido.....	117
---	-----

IV

El hombre: a) en su consideración de animal.

(Conclusión).

Teoría del consumo

1. Razón de plan.—2. Concepto del consumo.—3. Divisiones del consumo.—4. Límites del consumo.—5. El hombre como ser consumidor.—6. Determinación del consumo individual.—7. Los consumos necesarios.—8. Consumos de lujo.—9. Consumos nocivos.—10. Política del consumo.....	134
--	-----

V

El hombre: b) en su consideración de ser sociable.

(Evolución de la sociedad humana)

1. Razón de plan.—2. Sociabilidad natural del hombre.—3. Hipótesis de las escuelas naturalistas.—4. Familia, gens, patria y tribu.—5. Asociaciones de vínculo territorial: aldeas y ciudades.—6. Las nacionalidades.—7. Las economías territoriales.....	168
--	-----

VI

El hombre: b) en su consideración de ser sociable.

(Continuación).

Evolución de la sociabilidad económica

1. Importancia de asociación.—2. Primera manifestación de la asociación económica: la familia.—3. Aparición de la empresa.—4. Misión de la empresa y formas que puede adoptar.—5. Las empresas igualitarias.—6. Las empresas autoritarias.—7. Asociaciones de productores: los gremios.—8. Supresión del régimen corporativo: período de la concurrencia y aparición de las concentraciones de empresas.—9. Asociaciones de empresarios. I: Los castells.—10. II: Los trusts.—11. Organización financiera del trust.—12. III: <i>Corners</i> y <i>rings</i> .—13. Las empresas públicas.—14. Organización económica de	
--	--

las concentraciones.—15. Porvenir de la sociabilidad económica.—16. Asociaciones económicas en España..... 185

VII

El hombre: b) en su consideración de ser sociable.

(Conclusión).

Teoría de la población

1. Razón de plan.—2. Teorías antiguas.—3. Teoría de Malthus.—4 Sus consecuencias inmediatas.—5. Consecuencias medias: el neo malthocianismo.—6. Impugnaciones a la teoría.—7. Los actuales problemas de la población.—8. La crisis del matrimonio.—9. El problema del desequilibrio de los sexos.—10. La moderna política de la población.—Dinamismo de la población.—12. Historia de la emigración.—13. Sus causas.—14. Las corrientes e migratorias.—15. Ventajas e inconvenientes de la emigración.—16. Política emigratoria.—17. -La población de España..... 211

VIII

El hombre: c) en su consideración de ser productor.

Teoría de la producción

1. La producción y sus términos.—2. Resultado económico de la producción.—3. Bienes, utilidad, deseabilidad y ofelimidad.—4. Teoría del valor..... 257

IX

La relación económica

El trabajo, como acto de relacion.

1. Razón de plan.—2. Concepto del trabajo económico.—3. Distintas consideraciones que ha merecido el trabajo económico.—4. Asociaciones de trabajadores.—5. Duración de la vida útil..... 278

X

Condiciones teóricas del trabajo

I.—El RITMO

1. Razón de plan.—2. El ritmo.—3. Valor económico del ritmo.—4. Consideración histórica del factor ritmo en el trabajo.. 290

XI

Condiciones teóricas del trabajo

(Continuación)

II.—LA LIBERTAD DEL TRABAJO

1. Su concepto.—2. Su fundamento.—3. Instituciones históricas que han negado la libertad del trabajo.—4. Ventajas del trabajo libre sobre el trabajo forzado.—5. La libertad y la técnica: La crisis de la libertad del trabajo..... 307

XII

Condiciones teóricas del trabajo

(Continuación)

III.—LA COOPERACION DE ESFUERZOS

1. Concepto de la cooperación de trabajos.—2. Especies de cooperación de esfuerzos: Formas de la división y de la unión de trabajos.—3. Fundamento racional de la división personal del trabajo.—4. Límites nacionales de la división del trabajo.—5. Sus inconvenientes.—6. La rotación del trabajo..... 316

XIII

Condiciones teóricas del trabajo

(Continuación).

IV. LA PROPIEDAD

1. Su concepto.—2. Su proceso histórico.—3. Su fundamento.—4. Sus limitaciones.—5. Objetos del derecho de propiedad.—6. Evolución histórica del derecho de propiedad en España..... 327

XIV

Condiciones teóricas del trabajo

(Conclusión).

V.—LA TÉCNICA INSTRUMENTAL

1. Su concepto.—2. Su origen histórico.—3. Utilización de las fuerzas naturales.—4. Ventajas de las máquinas.—5. Sus in-

convenientes. — 6. La técnica y el capital. — 7. Origen del capital. — 8. Clases de capital.	352.
--	------

FIN DEL TOMO PRIMERO

El tomo segundo contendrá los capítulos siguientes:

Parte general.

(Continuación).

XV.—Direcciones del trabajo económico: Industria en general. Actos de economía destructora (industrias extractivas) — Política de las industrias extractivas.

XVI.— Actos de economía reproductora (industria agro-pecuaria). — Política agraria.

XVII.— Actos de economía transformadora (industria fabril). — Política industrial.

XVIII.— Actos de economía commutativa (industria mercantil). Acto fundamental del comercio: el cambio.

XIX. *Actos auxiliares del comercio: I la moneda: política monetaria.*

XX.—II. El crédito.— Política fiduciaria.

XXI.—III. El transporte.— Política de comunicaciones.

XX.—IV. El anuncio.— Técnica de la publicidad.

XXI.—El mercado.— Teoría del comercio exterior.

Parte especial

La vida económico-social

I.—Las formas de la distribución social.

II.—Retribución del empresario (teoría del beneficio).

III.—Retribución del propietario (teoría de la renta).

IV.—Retribución del capitalista (teoría del interés).

V.—Retribución del trabajador (teoría del salario).

VI.—Retribución del Estado (teoría del impuesto).

VII.—La política social.

Apéndice

I.—Teoría de las crisis económicas.

II.—La vida económica del Estado (teoría de la Hacienda).

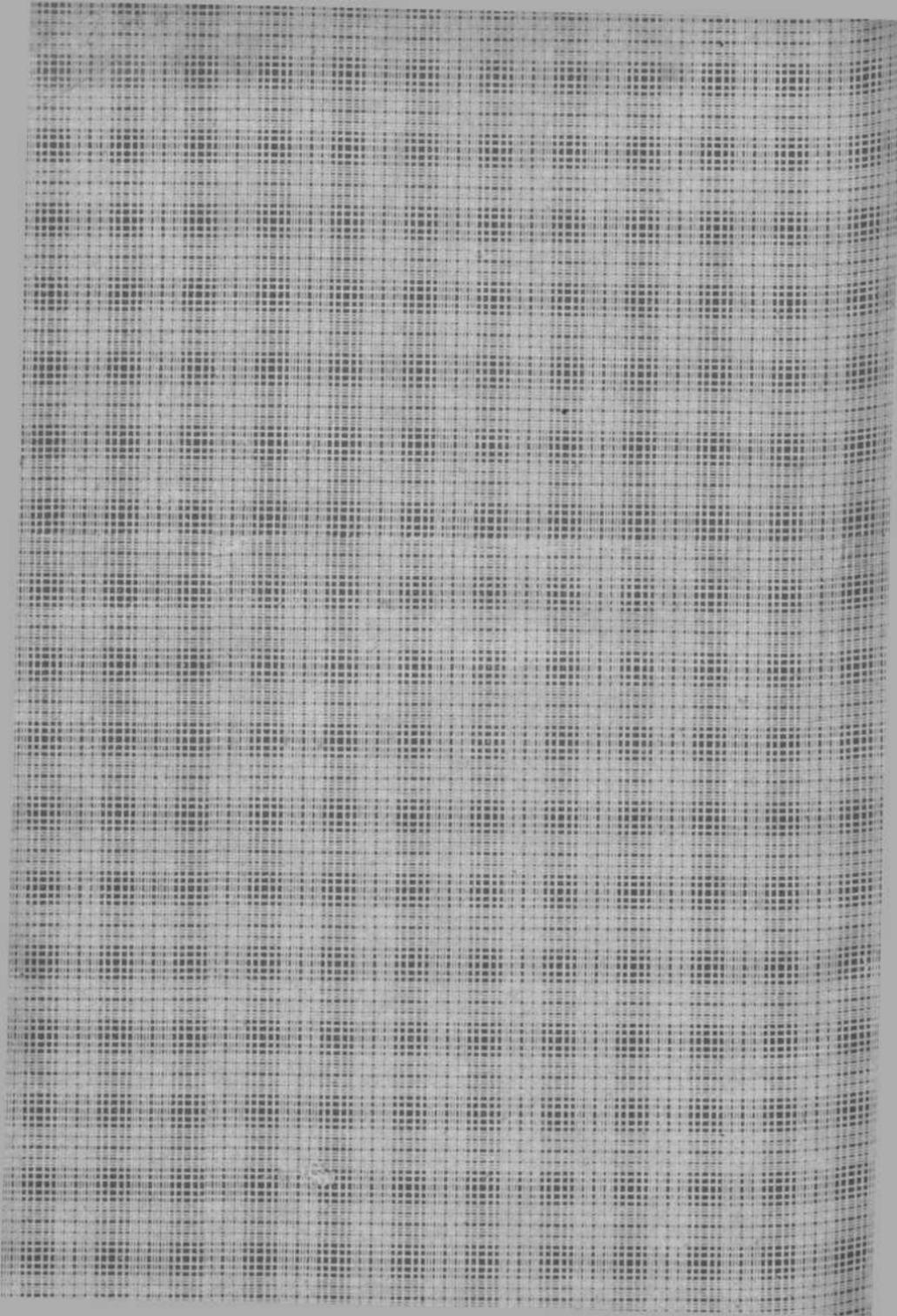
ERRATAS PRINCIPALES

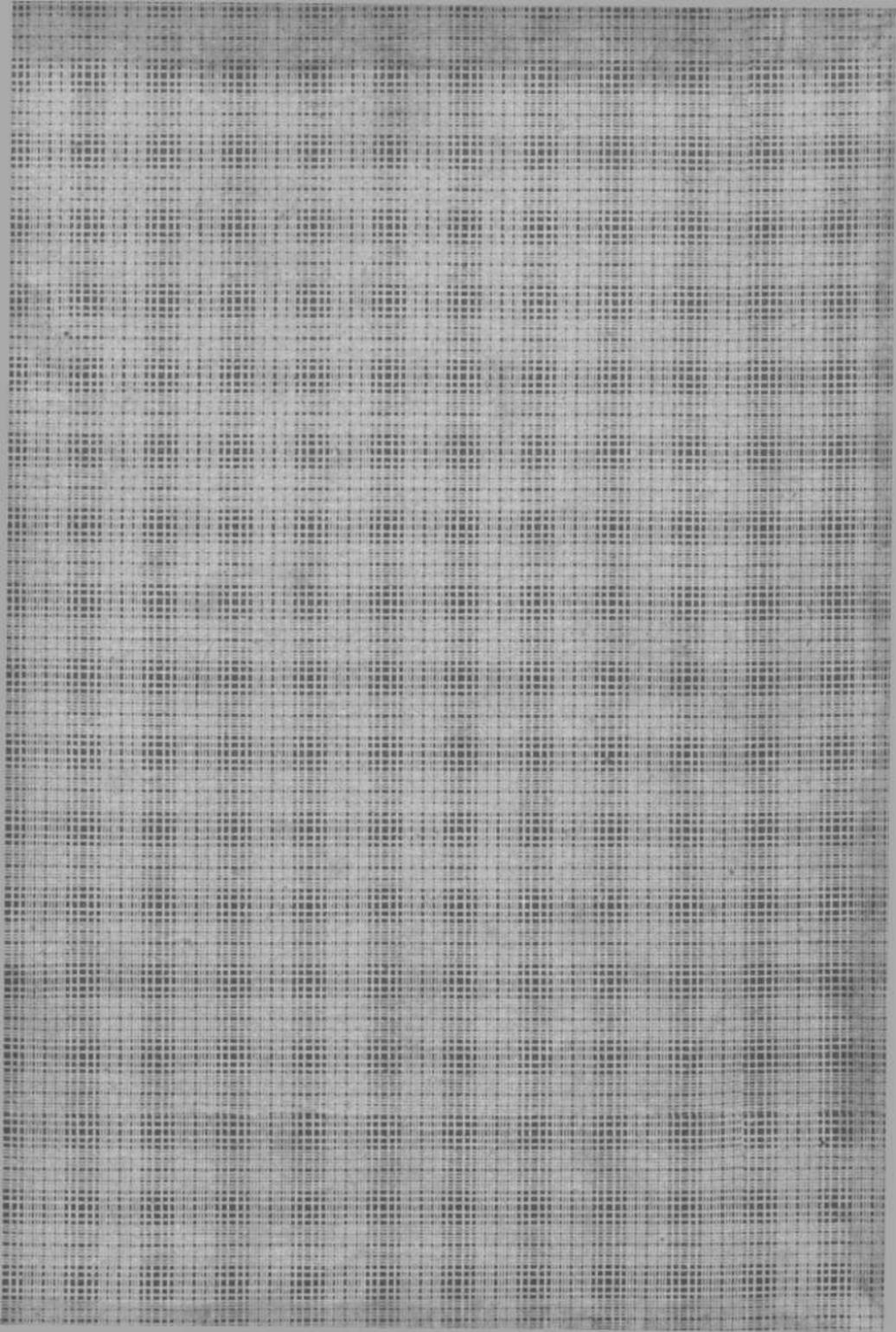
Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
12	29	fabricado	fabricadas
13	28	Vamos	Vemos
21	nota 2	Las instituciones	Les institutions
25	nota 3	Algemines	Allgemeines
29	nota 1	terias	Teorías
31	2	diferenciadas	estudiados
33	28	Objetivamente	Subjetivamente
42	nota 1	pog.	pag.
43	4	Gocthe	Goethe
43	nota 1	Representante	Representantes
45	nota 5	Introduution	Introduction
54	36	thoria	theoria
65	nota 1	per le	per la
65	nota 3	Lerroux	Leroux
67	5	Lerroux	Leroux
69	nota 1	Afiliadas	Afiliados
101	31	da	de
102	6	notsriedad	notoriedad
102	10	habrá	había
79	2, 25, 26, 28,	Manual	Manuel
83	6 y 8	Economic	Economie
101	31	da	de
102	6	notsriedad	notoriedad
102	10	habrá	había
114	15	céiticos	célticos
117	nota 1	Entwecklung	Entwicklung
>	>	Bediwinise	Bedurfnise
142	7 y 18	calories	calorias
147	nota 1	chose necesaire	chose très necesaire
>	>	1' un 1' autre	1' un et 1' autre.
175	13	abelistas	abelitas
181	5	es	en
188	4	los lancheros	en Sevilla, los lancheros
215	nota 1	y ig.	y sig.
219	32	Cullach	Gulloch
221	24	nomalthusianismo	neomalthusianismo.

«En la página 182 está invertido el orden de las dos primeras notas: es decir que la nota (1) debe llevar el número (2) y la (2) el número (1)».

Es propiedad.
Queda hecho el depósito
que marca la ley.









A. CAMACHO

ECONOMIA
MODERNA

G 32845